



9633

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
MUNICIPIO DE TEORAMA, N. DE S.
Institución Educativa Rural "La Cecilia"
Resolución de Aprobación No. 002662 del 14 de Noviembre de 2023
DANE No. 254800000051 - Nit. 901.647.550-5



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CECILIA

TEORAMA, N.S



CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN.....	7
MARCO LEGAL Y NORMATIVO	9
CAPÍTULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL	12
1.1.1 Identificación Institucional	12
1.1.2 Aspecto legal.....	13
1.2 Caracterización y lectura de contexto.....	13
1.2.1 Caracterización institucional.....	16
1.2.2 Reseña histórica	18
1.2.3 Lectura del contexto.....	18
1.2.4 Identificación de problemas	19
1.2.5 Cobertura.....	19
1.2.5.1 Permanencia.....	20
1.2.5.2 Deserción	20
1.2.5.3 Promoción.....	21
1.2.5.4 Población diversa.....	22
1.2.6 Matriz DOFA	23
1.3 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	23
1.3.1 Horizonte institucional	23
1.3.2 Misión	23
1.3.3 Visión	24
1.3.4 Símbolos institucionales	24
1.3.5 Filosofía	25
1.3.6 Principios y valores institucionales.....	25
1.4 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.....	26
1.4.1 Fundamento Legal	27
1.4.2 Fundamento Axiológico.....	27





GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
MUNICIPIO DE TEORAMA, N. DE S.

Institución Educativa Rural " La Cecilia "
Resolución de Aprobación No. 002662 del 14 de Noviembre de 2023
DANE No. 254800000051 - Nit. 901.647.550-5



1.4.3	Fundamento Sociológico	27
1.4.4	Fundamento Epistemológico	27



1.4.5	Fundamento Pedagógico	28
1.4.6	Fundamento Psicológico	28
1.5	OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA	35
1.5.1	Lineamientos para el acceso escolar	35
1.5.2	Factores asociados al acceso	36
1.6	POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL...37	
1.6.1	Política pública de inclusión educativa	37
1.6.2	Orientaciones Generales de la Política de Inclusión Institucional	38
1.6.3	Política pública de educación inicial.....	40
1.6.4	Políticas Institucionales de Primera Infancia	41
1.7	CULTURA INSTITUCIONAL.....	42
1.7.1	Políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo.....	42
1.7.2	Equipo de calidad institucional	43
1.7.3	Objetivos estratégicos institucionales de calidad.....	44
1.7.4	Metas institucionales.....	45
	Capítulo II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	46
2.1	GOBIERNO ESCOLAR	46
2.2	ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.....	47
2.2.1	Gobierno escolar	47
2.2.2	Consejo directivo	47
2.2.3	Consejo académico	48
2.3	ORGANIZACIONES DE BASE O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	49
2.3.1	Consejo estudiantil	49
2.3.2	Consejo de padres de familia	49
2.3.5	Contralor estudiantil.....	50
2.3.6	Comité Escolar de convivencia.....	50
2.3.7	Representante de exalumnos	51
2.3.8	Comité de restaurante escolar	51
2.3.9	Sector productivo	51



2.3.10	Equipo de calidad	52
2.3.11	Comité de evaluación y promoción	52
2.3.12	Representantes de Grupo	52
2.4	SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA	52
2.4.1	Admisión	54
2.4.2	Matrícula	54
2.5	EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ..	55
2.5.1	Evaluación de recursos físicos	55
2.5.2	Evaluación de los recursos tecnológicos.....	56
2.5.3	Evaluación de los recursos económicos.....	56
2.5.4	Evaluación de los recursos humanos	57
2.6	MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO.....	57
2.6.1	Manual de convivencia (Documento Anexo al PEI)	57
2.6.2	Manual de funciones y procedimientos (Documento anexo al PEI)	58
2.7	CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	59
2.7.1	La estructura organizacional (organigrama)	59
2.7.2	El sistema de comunicación interna y externa	59
2.7.3	Las políticas laborales y criterios de administración del recurso humano.....	59
2.7.4	Criterios de evaluación de la gestión	60
2.7.5	Rendición de cuentas	61
2.7.6	Autoevaluación institucional	61
	Capítulo III. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO	62
3.1	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	62
3.1.1	Propuesta curricular	62
3.1.2	Modelo pedagógico.....	62
3.1.3	Propuesta pedagógica.....	63
3.1.4	Modelo Educativo	65
3.2	PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	67
3.2.1	Plan de estudios.....	67



3.2.2	Criterios para la planeación académica.....	68
3.2.3	Intensidad horaria.....	69
3.2.4	Sistema institucional de evaluación	70
3.2.5	Proyectos Pedagógicos Transversales.....	70
3.2.6	Proyectos Pedagógicos Productivos	71
3.3	Evaluación	71
3.3.1	Evaluación de estudiantes	72
3.4	POLÍTICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES PARA EL USO DE LAS TIC, INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	72
3.4.1	Uso de las TIC	72
3.4.2	Experiencias significativas.....	72
3.4.3	Cultura de Emprendimiento	73
3.5	PROCESOS DE ARTICULACIÓN.....	73
3.5.1	Articulación con la Primera infancia	73
3.5.2	Educación media Técnica	75
3.5.3	Mundo productivo.....	75
3.6	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR	75
3.6.1	Calendario académico	75
3.6.2	Asignación académica por grados	76
CAPÍTULO IV. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA		77
4.1	PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	77
4.1.1	Asamblea general de padres de familia	78
4.1.2	Consejo de padres de familia.	78
4.1.3	El comité de convivencia.	78
4.1.4	Procesos de participación.....	78
4.1.5	Procesos de integración.....	79
4.1.6	Procesos de proyección.	79
4.2	POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES.....	79
4.3	PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	80
4.3.1	Oferta de servicios a la comunidad.	80



GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
MUNICIPIO DE TEORAMA, N. DE S.
Institución Educativa Rural “ La Cecilia ”
Resolución de Aprobación No. 002662 del 14 de Noviembre de 2023
DANE No. 254800000051 - Nit. 901.647.550-5



4.3.2	Uso de la planta física y de los medios.	81
4.4	ESCUELA DE PADRES, MADRES Y / CUIDADORES... ..	81
4.5	PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.	82
4.6	PROGRAMA COMUNITARIO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.....	83

“Forjando Nuevas Generaciones”.

E-mail: cer_lacecilia@sednortedesantander.gov.co, insedrulacecilia2023@gmail.com
Corregimiento La Cecilia, Teorama Norte de Santander



JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Rural la Cecilia a través de los años promueve el mejoramiento continuo del aprendizaje enmarcado en el proyecto educativo institucional PEI, el cual se sustenta en la contribución para el desarrollo de la comunidad educativa.

La Institución cuenta actualmente con 12 sedes educativas las cuales convergen en la sede principal. Podemos describir la zona como un corregimiento el cual ha sido azotado por la violencia a lo largo de los años, pero esto a su vez no ha sido obstáculo para que nuestros niños y jóvenes se formen. Podemos evidenciar que el Municipio en general presenta una distribución económica desigual, ya que se ve invadida por el fenómeno de los cultivos ilícitos, que permean en muchos casos el proyecto de vida de los estudiantes, dificultando que terminen su preparación. Además, dicha zona no posee un avance mediático debido al abandono social y político del Gobierno.

A través del PEI se pretende la inclusión de toda la comunidad educativa, lo cual permita un mejoramiento continuo, que brinde a los estudiantes las condiciones que garanticen su formación. Enmarcado en los conocimientos impartidos por cada Docente, las herramientas tecnológicas que tanto en la sede principal como en las anexas se garanticen, la inclusión de todos los niños y adolescentes para que se formen.

El PEI de la Institución Educativa Rural la Cecilia, pretende adaptarse y mejorar de acuerdo con la vanguardia que el mundo ofrece, por tanto, como Institución se busca que cada día se garanticen los acuerdos tomados con la comunidad educativa, en pro de los estudiantes encaminado a la aplicación de herramientas que continuamente contribuyan al renacimiento de la Institución y a su vez promuevan el mejoramiento de la calidad educativa del Municipio.



MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia Artículos 1, 22, 27, 38, 40, 41, 67
- Constitución Política de Colombia Artículos 64, 65, 339 A 344
- Ley General de Educación (115 de 1994) Artículos 1, 4, 5, 14, 19, 64, 65, 73, 80, 91, 92, 138.
- Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Análisis de la situación Institucional para identificar los problemas y sus orígenes.
- Caracterización y lectura de contexto (Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/mayo 26 de 2015).
- Los principios y fundamentos que orientan la acción de la Comunidad Educativa en la Institución. (Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/mayo 26 de 2015). Horizonte institucional- Visión, misión, principios institucionales.)
- Los objetivos generales del proyecto. (Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/mayo 26 de 2015).
- Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1
- Decreto 1075/2015. Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.3.
- Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4.
- Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7.
- Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12.
- Decreto 1075 26 mayo de 2015: Título 3 capítulo 1 Sección 4 Artículo 2.3.3.1.4.1 Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 3. Capítulo 3. Sección 3.
- Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.
- Decreto 1075/mayo 26 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.
- Decreto 1860 Artículo 13 numeral 1
- Decreto 1860 Artículo 13 numeral 1 capítulo 14 El Plan Decenal Nacional.
- Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015, Artículos 2.3.4.9 hasta 2.3.4.16, Parte 3. Título 5. Sección 3. Artículo 2.3.5.2.3.1.
- Decreto 1250 de 2002.



- Ley General de Educación (115 de 1994) 64, 65, 67, 72,73
- Decreto 1860 Artículo 14, 36
- Decreto 1290 16 de abril de 2009
- Ley General de Educación Artículos 64, 65, 67, 72, 73 Decreto 1860 Artículos 14 y 36
- Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar. (Título 3. Capítulo, Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1., y sección 5., Artículo 2.3.3.1.5.2. Decreto 1075/mayo 26 de 2015)
- Ley 1732 de 2014. Por el cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país. Artículo 1, 2, 3, 5.
- Decreto 1038 de 2015. Por el cual se reglamenta la Cátedra de Paz. Artículo 1, 2, 3, 4, 6, 7. Los procesos de evaluación de recursos: humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles para implementar el PEI. (Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/mayo 26 de 2015)
- El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los establecimientos privados.
- El Reglamento o Manual de Convivencia y el Reglamento para Docentes, los Manuales de Funciones y Procedimientos (Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1.
- Decreto 1075 mayo 26 de 2015).
- Los criterios de organización Administrativa y de Evaluación de la Gestión. (Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075 mayo 26 de 2015)
- La Estrategia Pedagógica que guía las labores de formación de los Educandos. (Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1 Decreto 1075/mayo 26 de 2015). (Modelo y Estilo Pedagógico y su marco de Referencia, Enfoque Metodológico, Propuesta Pedagógica (Estrategias de Enseñanza y Evaluación) y Modelos Educativos Flexibles.
- La organización de los Planes de Estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando. (Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/mayo 26 de 2015) Currículo, Plan de estudios y el sistema institucional de evaluación.
- Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la Democracia, Educación Sexual, Uso del Tiempo Libre, Aprovechamiento y Conservación del Ambiente y, en general, para los Valores Humanos. (Título 3. Capítulo Sección 4. Los programas y estrategias de articulación con la Primera Infancia, Niveles Educativos,



con la Educación Media, con la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano. (Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/mayo 26 de 2015). Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/mayo 26 de 2015).

- El Calendario Académico con estrategias para la gestión del tiempo escolar y el aprendizaje. (Título 3. Capítulo 1. Subsección 4. Administración y gestión institucionales Artículo 2.3.3.5.4.4.1. Calendario académico. Decreto 1075/mayo 26 de 2015).
- Los procedimientos para relacionar el EE con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarias. (Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/mayo 26 de 2015).
- Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales. (Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/mayo 26 de 2015).
- Los programas educativos de carácter no formal e informal para el desarrollo de los objetivos institucionales y garantizar la oferta de servicios a la comunidad. (Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/mayo 26 de 2015).
- El Servicio Social Estudiantil. (Subsección 2. Instrumentos para el desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE). Artículo 2.3.3.1.6.4 Decreto 1075/mayo 26 de 2015).
- Guía 26 MEN. La participación de la familia en el proceso formativo de los hijos



GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
MUNICIPIO DE TEORAMA, N. DE S.
Institución Educativa Rural " La Cecilia "
Resolución de Aprobación No. 002662 del 14 de Noviembre de 2023
DANE No. 254800000051 - Nit. 901.647.550-5



CAPÍTULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL

"Formando Nuevas Generaciones".

E-mail: cer_lacecilia@sednortedesantander.gov.co, insedrulacecilia2023@gmail.com
Corregimiento La Cecilia, Teorama Norte de Santander



GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
 MUNICIPIO DE TEORAMA, N. DE S.
 Institución Educativa Rural " La Cecilia "
 Resolución de Aprobación No. 002662 del 14 de Noviembre de 2023
 DANE No. 254800000051 - Nit. 901.647.550-5



Establecimiento				Sector	
Institución Educativa Rural la Cecilia				Oficial	
Dirección sede principal			Corregimiento la Cecilia		
Municipio	Corregimiento	Vereda	Zona Educativa		
Teorama	La Cecilia		Rural		
Correo electrónico		cer_lacecilia@sednortedesantander.gov.co, insedrulacecilia2023@gmail.com			
Fecha y acto administrativo de creación del PEI:					
Fecha de aprobación del PEI:					
N° del acta de aprobación del PEI:					
Última fecha de modificación del PEI:					
Código del DANE:	254800000051	Número de sedes:	1 2	Código NIT :	01
Decreto de Creación		Resolución N°002662 del 14 de Noviembre de 2023.			
Rector y/o director:		JOSÉ ZAFRA DURAN			
Tipo de nombramiento	OFICIAL	Título:		Grado escalafón	

"Forjando Nuevas Generaciones".

E-mail: cer_lacecilia@sednortedesantander.gov.co, insedrulacecilia2023@gmail.com
 Corregimiento La Cecilia, Teorama Norte de Santander



Acto administrativo nombramiento:	
Niveles que ofrece:	Pre jardín, Jardín, Transición, Básica Primaria, Post primaria Educación Media Rural.
Jornada:	Completa

1.1.2 Aspecto legal

El Institución Educativa Rural la Cecilia orienta su quehacer educativo teniendo en cuenta normas y disposiciones legales que fundamental el desarrollo institucional, entre ellas tenemos:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación
- Decreto 1860 de 1994
- Decreto 1953 de 1954
- Resolución 2343 del 5 de junio de 1996
- Declaración Universal de los Derechos del hombre y del niño
- Ley 1098 de la Infancia y la Adolescencia
- Ley 200 del 28 de julio de 1995
- Decreto 1290 de 2009
- Ley 1620 de 2013 - Decreto Reglamentario 1965 de 2013
- Decreto 1075 de 2015

1.2 Caracterización y lectura de contexto

Ubicación

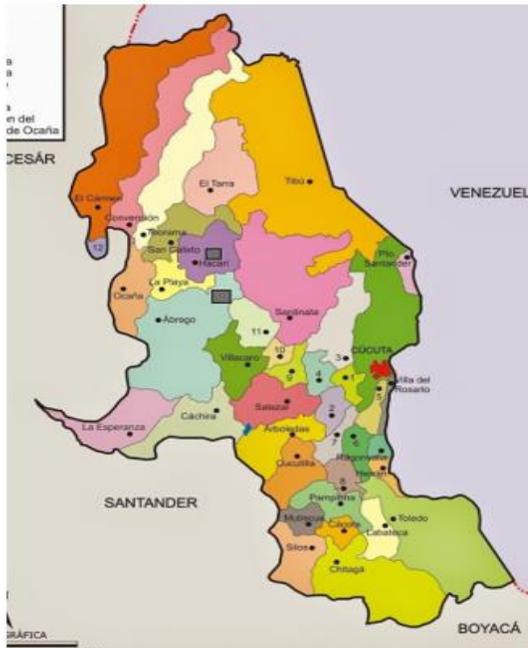
La Institución Educativa Rural la Cecilia se encuentra ubicada en el municipio de teorama, departamento norte de santander; longitud al oeste de greenwich 73° 18’

“Forjando Nuevas Generaciones”.



con Latitud Norte 8° 26'. la institución rural la cecilia limita al norte: con el río catatumbo al sur: con mata de tilo bajo, oriente con villanueva y al occidente con puente amarillo. con relación a la población el Corregimiento la Cecilia posee 12 sedes entre las cuales se encuentra: principal la Cecilia, El Espejo, San José de las Vegas, San Miguelito, Vegas del Oriente parte alta, Vegas del Oriente parte baja, Santa Inés, Catatumbo, El Rosario, Río Santo, Platanal, Villanueva.

Mapas de Ubicación



aspecto geográfico

El municipio de Teorama se encuentra ubicado en la subregión occidental del departamento de Norte de Santander. Limita con la República de Venezuela y el municipio de Convención por el norte; con el municipio de Ocaña, por el sur; con los municipios del Tarra, Tibú y San Calixto, por el oriente y con el municipio de Convención por el occidente.

Distancia a 274 km de la capital del departamento la ciudad de San José de Cúcuta.

Según el último censo, la población del municipio de Teorama es de 16000 habitantes; 2000 en el sector urbano y 14000 en el sector rural, esto quiere decir que el 10% de sus habitantes se encuentra en la cabecera municipal y el 90% se localiza en el sector rural.

La población indígena es del 3% y corresponde al grupo étnico barí que habita el sector de Honduras cerca al municipio de Tibú.

Aspecto socioeconómico

"Forjando Nuevas Generaciones".



En cuanto a la población agrícola es importante resaltar que la zona del Catatumbo es considerada como una de las principales despensas agrícola de la provincia de Ocaña, cuyos cultivos más importantes son: café, cacao, plátano, yuca, maíz, frijón, aguacate, cítricos y otros frutales.

La zona de la cabecera municipal se destaca por la producción de la piña; fue introducida como cultivo de la región por la década de los 50 por el señor Ramón Bonet. Hoy su cultivo se ha extendido convirtiéndose en una de las principales fuentes de nuestra economía.

Se exporta a la ciudad de Ocaña, Valledupar, Santa Marta, Barranquilla y Cartagena. El municipio está ubicado a nivel departamental como el mayor productor de ésta.

De la piña se elaboran varios productos como son las famosas tortas de piña, hechas por el señor Uriel Pino, sabajón, horchata, dulces, croquetas, entre otros.

1.2.1 Caracterización institucional

El municipio de Teorama cuenta con las siguientes Instituciones, lo que permite llegar con educación a las diferentes regiones del municipio:

Institución Educativa el Aserrío	254800000582
Institución Educativa San Juancito	254800000850
Instituto agrícola Región del Catatumbo	254800001104
Centro Educativo Rural los Mesones	254800000736
Colegio Emiliano Santiago Quintero	154800001142
Centro educativo rural el Farache	254800000108
Institución Educativa Rural la Cecilia	254800000051

La Institución Educativa Rural la Cecilia promueve la formación integral de los estudiantes, en el área rural con influencia en 12 veredas del municipio de Teorama del departamento Norte de Santander.

Anteriormente ejercía como Centro Educativo Rural mediante resolución N° 000399 del 1 de abril 2022, con código DANE 254800000051, el cual es modificado y actualmente se convierte en Institución Educativa Rural la Cecilia, ofreciendo Educación Media Rural.

En la actualidad, la I.E.R la Cecilia cuenta con un director, 16 docentes de primaria, 2 docentes de Post Primaria y una docente del programa educación inicial, con una cobertura en matrícula de 317 estudiantes distribuidos en cada una de las sedes educativas.

1	254800000051	I.E.R. LA CECILIA - SEDE PRINCIPAL
---	--------------	------------------------------------



2	254800001015	SEDE RIO SANTO
3	254800001031	SEDE VEGAS DEL ORIENTE
4	254800800007	SEDE VEGAS DEL ORIENTE PARTE ALTA
5	254800000949	SEDE EL ROSARIO
6	254800001244	SEDE PLATANAL
7	254800001023	SEDE SAN JOSÉ DE LAS VEGAS
8	254800001139	SEDE CATATUMBO
9	254800001341	SEDE SANTA INÉS ALTA
10	254800000621	SEDE EL ESPEJO
11	254800000906	SEDE SAN MIGUELITO
12	254800001309	SEDE VILLANUEVA

La Institución Educativa Rural la Cecilia es un establecimiento oficial de educación formal que brinda educación Pre Jardín, Jardín, Transición, Primaria y postprimaria, con modelos pedagógicos flexibles como Escuela Nueva, PostPrimaria.

En cuanto al acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación en las 12 sedes no se cuenta con una cobertura total y solo en la sede principal se cuenta con kiosko digital.

Frente a los procesos de evaluación interna, anualmente se realizan los diferentes procesos de evaluación de los estudiantes y autoevaluación institucional frente a los objetivos y metas plasmadas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

Con los resultados de la evaluación externa de los estudiantes, se realiza un análisis de las posibles falencias y se establecen estrategias pedagógicas que es aplicada por los docentes en las distintas sedes educativas para aumentar los resultados de dichas pruebas.

De acuerdo con la normatividad vigente del decreto 1278 de 2002, la Institución Educativa Rural la Cecilia establece criterios en el proceso de evaluación general de desempeño a los docentes en periodo de prueba y en propiedad.

1.2.2 Reseña histórica



No existe ningún documento a la vista de cuando fue la creación del municipio de Teorama, sin embargo, se tienen noticias de que el pueblo empieza a tener vida jurídica civil como aldea en 1812 bajo la dirección de los hermanos Portillo. (Tomado del libro "Crítica de la historia" pág. 101. Luis Eduardo Páez Courvel).

En 1812 el obispo de Santa Marta, Miguel Redondo dio a la población como a sus veredas el título de parroquia.

En 1817 pasó a ser municipio y se nombró el primer alcalde de la población Don Miguel María Portillo.

Su primer sacerdote fue Fray Domingo Páramo.

El origen de su nombre se debe a sus primitivos moradores cuyo cacique se denominaba "Tiourama", luego se dice que el presbítero Alejandrino Pérez busca el origen y ajusta el nombre de Teorama, asimilando al griego THEOS-Dios y RAMA-Campo, para significar Teorama "Campo de Dios o Paisaje de Dios".

El teoramense es de temperamento tímido, independiente y hospitalario.

1.2.3 Lectura del contexto

La educación rural en la Institución Educativa Rural la Cecilia, es brindada a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes que viven en zonas alejadas de la zona urbana. Este ha sido fundamental, ya que, en muchas ocasiones, esta es la única educación que pueden recibir debido a sus factores económicos, puesto que, en algunos casos, estas personas no pueden trasladarse al sector urbano, influenciado además por las condiciones de las vías de acceso y de los costos de transporte que conlleva.

Además, los espacios geográficos en los que habitan no son atendidos y no cuentan con las políticas dignas que les permitan tener un buen desarrollo educativo en cada uno de estos lugares.

No obstante, desde 2022, la sede principal la Cecilia se consolida como epicentro educativo, dada a la necesidad de brindar servicio educativo a los estudiantes que culminaron Básica Primaria en las veredas aledañas, lo cual conlleva a la solicitud ante la Secretaría de Educación Departamental, la apertura de la Educación Media Rural.

1.2.4 Identificación de problemas

La Institución Educativa Rural la Cecilia, se ubica en un entorno en el que se identifican múltiples dificultades en su población, que no son ajenas a cada una de las sedes educativas.

Entre las mencionadas tenemos:

- Gran parte de la población presenta bajos recursos económicos, ubicándose en el estrato 1.
- Altos índices de necesidades básicas insatisfechas que se traducen en pobreza.
- Hogares Disfuncionales.
- Violencia intrafamiliar.

"Forjando Nuevas Generaciones".



- Desnutrición infantil.
- Malas condiciones de saneamiento básico
- Poca transferencia de tecnología en los procesos productivos.
- Deficientes procesos de comercialización.
- Deterioro ambiental.
- Alcoholismo.
- Grupos armados al margen de la Ley.
- Acceso de vías en mal estado.
- Permeabilización de cultivos ilícitos que conlleva a la deserción escolar.

Uno de los factores que más ha incidido sobre las problemáticas anteriores, es la incidencia de cultivos ilícitos los cuales son cultivados por los padres de familia, que a su vez involucran a los estudiantes lo que impide que asistan con regularidad a clases o por el contrario desistan de terminar su formación educativa.

1.2.5 Cobertura

Desde su creación, la Institución Educativa Rural la Cecilia realiza acciones para ampliar la cobertura y mejorar la relación estudiante- docente en cada una de sus sedes educativas, se dispone de cupos suficientes para brindar cobertura a niños, niñas y jóvenes en edad escolar al 100%

El porcentaje de cobertura ha mantenido una constante lo que cada año ha ido aumentando paulatinamente, así mismo, en el año 2022 se logra la implementación de Postprimaria y en el 2023, se da la apertura del grado 10° en la sede principal, lo cual, es un logro significativo, ya que demuestra el posicionamiento del Institución Educativa en este sector, con proyección en los próximos años.

1.2.5.1 Permanencia

Se garantiza la cobertura al sistema escolar a todos los niños, niñas y jóvenes del área rural, teniendo en cuenta la política de inclusión mediante la gratuidad en la educación, atendiendo la política educativa nacional. El 98% de los estudiantes permanece matriculado durante el año escolar, los que no continúan generalmente es por cambio de domicilio.

Dentro de las políticas de permanencia, la Institución Educativa Rural la Cecilia establece estrategias para identificar y apoyar a estudiantes en riesgo de deserción escolar mediante el seguimiento académico y emocional, realizando intervenciones tempranas y con la inclusión de los padres de familia brindando información y oportunidades de involucrarse activamente en la vida escolar, fortaleciendo el proyecto de vida de los estudiantes.

Se fomenta el desarrollo de actividades extracurriculares (danza, arte, música, deporte, emprendimiento, comprensión y producción literaria) que permitan mantener a los estudiantes comprometidos y motivados.

Se realiza un seguimiento continuo del rendimiento y la asistencia de los estudiantes para identificar problemas de manera temprana y tomar decisiones correctivas.

Fortalecimiento de los procesos de convivencia escolar para detectar a tiempo el acoso y otros tipos de violencia que afecten a los estudiantes.

"Forjando Nuevas Generaciones".



Creación de ambientes y entornos saludables, donde se tiene en cuenta espacios físicos limpios y seguros libres de agresión o violencia verbal, física o emocional.

1.2.5.2 Deserción

La deserción institucional es baja, sin embargo, se puede identificar que hay una asistencia a clases poco consecutiva por población flotante. Por tal razón, la institución, como estrategia de permanencia, cuenta con servicios complementarios, como lo son: el Programa de Alimentación Escolar – PAE, que brinda servicio de alimentos preparados en sitio, al 100% de los estudiantes.

Apoyo a estudiantes con bajo nivel de desempeño, estableciendo un programa de intervención de nivelación en cada periodo académico.

Flexibilidad en el uso del uniforme a los estudiantes que por condición económica no lo puedan presentar oportunamente.

Atención oportuna en casos de bullying o matoneo, definiendo las acciones de seguimiento y atención a las situaciones desde el aula.

1.2.5.3 Promoción

La promoción de los estudiantes está definida en el SIEE (*ver anexo*), aprobado por el Consejo Directivo, Consejo de Docentes y socializado con la comunidad educativa.

Dentro de las políticas de promoción establecidas por la Institución Educativa Rural la Cecilia, tenemos:

Adaptación curricular: de acuerdo con el modelo pedagógico se personaliza el currículo para que sea relevante ante las necesidades y realidades específicas de nuestros estudiantes rurales.

Apoyo académico: se proporciona apoyo incondicional a los estudiantes que enfrentan dificultades académicas mediante tutorías, actividades de refuerzo o programas de fortalecimiento académico.

Participación de la comunidad: la Institución Educativa Rural la Cecilia fomenta la participación activa de la comunidad en la planificación y evaluación de las actividades mediante consejo de padres.

Alimentación escolar: se implementa el programa de alimentación escolar garantizando que los estudiantes tengan acceso a una buena alimentación.

Recursos educativos: la Institución Educativa Rural la Cecilia garantiza que las sedes educativas cuenten con suficientes recursos didácticos, libros de texto y en lo posible acceso a la tecnología, además, el modelo educativo implementado en primaria y secundaria como Escuela Nueva, Postprimaria, se usan recursos del medio para el trabajo en aula, favoreciendo los elementos que se encuentren a la mano para el desarrollo de estrategias.

1.2.5.4 Población diversa

La Institución educativa cuenta con diversidad de poblaciones vulnerables, para las cuales se definen criterios de ingreso, permanencia y evaluación en términos de inclusión y equidad. Las poblaciones que convergen en la Institución son:



Población	Año	GRADOS											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Estudiantes migrantes	2023	1	4	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	2024	0	2	3	1	1	1	0	1	0	0	0	0
Estudiantes con discapacidad o talento excepcional	2023	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2024	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0

Se parte de la premisa que la Institución Educativa Rural la Cecilia cuenta con personal especializado para atender específicamente casos de estudiantes diagnosticados como NEE, en este caso, el establecimiento educativo asume los siguientes principios para evitar la desescolarización de los niños, niñas o adolescentes.

La flexibilización curricular personalizada: a los niños y/o jóvenes en edad escolar que sean debidamente diagnosticados por entidades de salud en algún tipo de NEE o discapacidad, no se les negará por ningún motivo el cupo; se tendrán en cuenta las recomendaciones direccionadas por

los especialistas en salud y terapia ocupacional, y sobre estas se diseña un plan curricular individualizado PIAR, que le permita avanzar en su proceso de formación, además, se dará especial acompañamiento para evitar la desescolarización.

Los estudiantes que presenten situaciones comportamentales, temperamento o de salud y que su diagnóstico les impida asistir de forma presencia permanente a las clases, se les diseñará un PIAR y se guiará al padre de familia o acudiente para que realice acompañamiento al avance educativo del niño, niña y joven.

Gestionar ante las entidades del sector municipal y departamental la atención prioritaria a los estudiantes.

Flexibilizar la jornada académica de acuerdo con cada situación, previa solicitud de la familia del estudiante.

Garantizar el acceso a los servicios complementarios: los niño, niña y joven que se encuentren en alguna situación especial serán tenidos como prioridad para el acceso a los servicios complementarios que ofrece el establecimiento educativo.



1.2.6 Matriz DOFA

IER LA CECILIA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
Descripción	Ajustar el manual de convivencia con el fin establecer normas para garantizar la protección de los derechos de todo quienes integran la comunidad educativa.	Seguimiento a niveles de rendimiento académico y reprobación escolar.	La IER La Cecilia posee un enfoque metodológico bien definido donde el propio estudiante es el centro de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje de forma activa, y participativa.	Diseñar una estrategia que permita fortalecer el proceso de investigación en los estudiantes dentro y fuera de la institución Educativa.

La Institucion Educativa Rural la Cecilia promueve la formacion integral de los estudiantes bajo los pilares fundamentales de la educación: Ser- Saber- Hacer, fortalecida en valores humanos, familiares y sociales de su entorno. Desarrollando capacidades autónomas y creativas que contribuyan a la sociedad.

1.3.3 Visión

La Institución Educativa Rural la Cecilia para el 2030, se proyecta como una institución con amplio reconocimiento por su formación académica e integral en los distintos niveles de formación y en los diversos modelos pedagógicos flexibles con estrategias que garanticen el acceso total de la comunidad educativa, el fortalecimiento de las sedes para así alcanzar la permanencia y continuidad de los estudiantes a la educación superior.

1.3.4 Símbolos institucionales

La Institución Educativa Rural la Cecilia está identificada con dos símbolos muy importantes, el escudo y la bandera con su correspondiente significado:

Escudo del Municipio de Teorama



GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
MUNICIPIO DE TEORAMA, N. DE S.
Institución Educativa Rural "La Cecilia"
Resolución de Aprobación No. 002662 del 14 de Noviembre de 2023
DANE No. 254800000051 - Nit. 901.647.550-5



La IER la Cecilia posee dos escudos distintivos el primero del Municipio de Teorama el cual está rodeado de dos ramas de flores conocidas como "flor de platanillo" cuyo nombre técnico es "Flor de la heliconia" abundante en nuestro municipio.

La forma es la misma del escudo nacional, tiene tres franjas en forma horizontal.

1° Franja: Fondo azul, en el centro la torre de la iglesia roja y blanca, en la parte izquierda el nombre del municipio y en la derecha la fecha de creación de nuestro municipio, mayo 15 de 1812.

2° Franja: Su fondo blanco contiene montañas y en el centro un río que significa gran parte de la riqueza natural y el río Catatumbo.

3° Franja: Fondo gris, se destaca la presencia de la piedra de la India.

En la parte final del escudo lleva una cinta color amarillo y verde con el lema "Paisaje de Dios" alusiva a los colores de la bandera del municipio.

Escudo de la I.E.R.LA CECILIA



Está formado dentro de una figura heráldica.

"Forjando Nuevas Generaciones".

E-mail: cer_lacecilia@sednortedesantander.gov.co, insedrulacecilia2023@gmail.com
Corregimiento La Cecilia, Teorama Norte de Santander



GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
MUNICIPIO DE TEORAMA, N. DE S.
Institución Educativa Rural "La Cecilia"
Resolución de Aprobación No. 002662 del 14 de Noviembre de 2023
DANE No. 254800000051 - Nit. 901.647.550-5



Representado por 3 colores:

Amarillo: simboliza la riqueza y la alegría de la adolescencia.

Blanco: simboliza la paz, la pureza y la inocencia de un niño.

Verde: simboliza la armonía con la naturaleza.

Consta de una figura humana danzando, representa la alegría de una comunidad estudiantil.

El libro y la planta: representa el poder del conocimiento y la sabiduría.

El río: representa el río Catatumbo riqueza hidrográfica de nuestro territorio.

El hermoso paisaje representa la riqueza natural de flora y fauna iluminada por un radiante sol.

Bandera



La Institución Educativa es un símbolo de unidad, identidad y orgullo para toda la comunidad. Sus colores principales: el amarillo, blanco y el verde, que juntos representan la esperanza de un futuro próspero.

"Forjando Nuevas Generaciones".

E-mail: cer_lacecilia@sednortedesantander.gov.co, insedrulacecilia2023@gmail.com
Corregimiento La Cecilia, Teorama Norte de Santander



1.3.5 Filosofía

En la Institución Educativa Rural la Cecilia tiene como pilares esenciales el ser, hacer y el saber por ende es fundamental la apertura al cambio de entorno, en aras a la superación de sí mismo, sobrepasando los límites de su propio ser, la búsqueda inquietante y constante a los nuevos conocimientos, en la formación integral bajo los principios de libertad proporcionando una educación de alta calidad, centrada en el educando y enfocada en la comunidad educativa, ahondando en la creatividad, la innovación y el desarrollo sostenible, desde esta óptica filosófica es de importancia los valores y principios que conlleven al respeto, la inclusión y la excelencia que la persona necesita propender de sí misma, trascender en su visión de conocer para comprometerse en un ideal de vida que le conlleven a lograr sus aspiraciones personales, comunitarias y sociales.

1.3.6 Principios y valores institucionales

Los principios y valores institucionales son las bases éticas y normativas que guían el comportamiento y las decisiones de la comunidad educativa, en la I.ER la Cecilia hemos adoptado los siguientes principios:

Integralidad del Ser: La I.E.R la Cecilia fomenta el desarrollo integral de los estudiantes, cultivando habilidades físicas, emocionales, investigativas, intelectuales y sociales, con un énfasis especial en la construcción de un proyecto de vida basado en la paz, la justicia social y el respeto por los derechos humanos.

Interdisciplinariedad en el Saber: La I.E.R la Cecilia propicia un enfoque de enseñanza que integra múltiples disciplinas y fomenta el pensamiento crítico e investigativo, resolviendo problemas del contexto local y global. Esto incluye la enseñanza y aplicación del manual de convivencia, buscando formar ciudadanos comprometidos con la resolución pacífica de conflictos y la construcción de una sociedad equitativa.

Ética del Hacer: La I.E.R la Cecilia promueve la aplicación de conocimientos de manera ética y responsable, enfocándonos en la mejora de la calidad de vida a través del emprendimiento sostenible, el respeto por el entorno y la consolidación de proyectos de vida con propósito social.

Sostenibilidad y Responsabilidad Social: En la I.E.R la Cecilia educamos orientados hacia la sostenibilidad, incentivando el uso responsable de los recursos naturales y la creación de proyectos que contribuyan al bienestar ambiental y económico de la comunidad.

Valores Institucionales

Respeto: Fomentamos el respeto por la diversidad, la dignidad humana y la naturaleza, como pilares para la construcción de la paz y la sana convivencia.

Responsabilidad: Promovemos una cultura de responsabilidad en el cumplimiento de los deberes individuales y colectivos, incentivando la toma de decisiones conscientes que apoyen la creación de proyectos de vida sólidos.

Solidaridad y Emprendimiento: Fomentamos el trabajo colaborativo y la solidaridad, tanto en la resolución de problemas sociales como en la generación de emprendimientos que contribuyan al bienestar colectivo.

Honestidad: Valoramos la honestidad y la transparencia en todas las acciones, como base para la construcción de la confianza, el liderazgo y la paz.



1.4 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.4.1 Fundamento Legal

La Institución Educativa Rural la Cecilia orienta su quehacer educativo teniendo en cuenta normas y disposiciones legales que fundamental el desarrollo institucional, entre ellas tenemos:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley General de Educación
- Decreto 1860 de 1994
- Decreto 1953 de 1954
- Resolución 2343 del 5 de junio de 1996
- Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Niño
- Ley 1098 de la Infancia y la Adolescencia
- Ley 200 del 28 de julio de 1995
- Decreto 1290 de 2009
- Ley 1620 de 2013 - Decreto Reglamentario 1965 de 2013
- Decreto 1075 de 2015

1.4.2 Fundamento Axiológico

El marco axiológico de la institución se articula con los principios de esta, ilumina el abordaje de la realidad, orienta la interrelación de los sujetos y dinamiza la construcción del sentido de vida de las personas que conforman la comunidad educativa, dentro de la concepción psicosocial y cristiana que busca que: "lo humano se haga más humano", se estructure la libertad con autonomía y responsabilidad, y se propicie la construcción de "individuos auténticos", que den cuenta de su propia vida, asuman la realidad, la transformen y la trascienden comprometiéndose con los otros en la búsqueda del bien común.

1.4.3 Fundamento Sociológico

Los estudiantes de la Institución Educativa Rural la Cecilia reciben una preparación física y mental que le permite asumir los desafíos de una sociedad que evoluciona cada día, pluricultural y les proporcionan herramientas para convivir y adaptarse a ella.

1.4.4 Fundamento Epistemológico

La epistemología se constituye en un espacio de reflexión y de crítica en el que examinamos, a través de ella, los principales problemas que resultan de la construcción y validación del conocimiento, como también las reglas y criterios orientadores de nuestro proceso pedagógico y su finalidad.

1.4.5 Fundamento Pedagógico

Preparar al estudiante con un pensamiento crítico, analítico, investigativo, reflexivo y propositivo basado en el conocimiento de una pedagogía activa-participativa, capaces de desenvolverse en el ámbito laboral, aportar en el desarrollo de su comunidad y en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y en paz. Nuestra metodología se basa en los siguientes autores, que son la base para el trabajo de los modelos flexibles. Entre los intelectuales que pasaron a la posteridad, como los pedagogos más destacados del mundo, como es el caso de los cinco que mencionaremos a continuación:

"Formando Nuevas Generaciones".



Lev Vygotsky: sus investigaciones y estudios, basados en la neuropsicología, le permitieron llegar a la conclusión de que el entorno es un elemento clave en el aprendizaje. Este proceso de enseñanza considera la ayuda de un par, un niño mucho más competente en ciertas habilidades que otro que no las ha desarrollado.

María Montessori: uno de sus grandes aportes en educación fue demostrar científicamente que, a través de los juegos, los niños investigan su entorno y adquieren conocimientos. En su propuesta educativa, adoptada por institutos de educación básica en diferentes partes del mundo, mantuvo un enfoque humanista, desarrollando un sistema basado en un triángulo con 3 conceptos: ambiente, amor y relación niño-ambiente.

John Dewey: una de sus obras más conocidas es "Experiencia y Educación", publicada por primera vez en español en 1958.

John Locke: entre sus principales aportes a la pedagogía está haber segmentado la educación y los procesos de enseñanza en diferentes grupos y destrezas, como la física, moral e intelectual.

Pedagogo infantil Juan Bautista de la Salle: formaba maestros que se ocupaban de la educación de niños en condición de pobreza. También participó en proyectos de creación de escuelas gratuitas e introdujo innovaciones a la educación francesa, como la enseñanza de la lectura en francés (y no en latín) y clases grupales en vez de individuales.

1.4.6 Fundamento Psicológico

En la confrontación de los modelos pedagógicos y los procesos de aprendizaje en el individuo, resulta importante la aclaración correspondiente al nivel psicosocial del educando para así mejorar los procesos de acuerdo con la edad y su crecimiento concreto.

Debemos considerar el desarrollo del niño, diferenciado entre el desarrollo motriz, cognitivo, social y lingüístico, para conducir a una evolución procesual y concreta. El desarrollo motriz se caracteriza por una organización del sistema muscular en los primeros diez años, desarrollo de una vigorosa actividad física, mayor destreza, dominio y coordinación, lo mismo que el desarrollo de la motricidad fina y gruesa.

El desarrollo cognoscitivo, o sea del Pensamiento Lógico Concreto y Pensamiento Lógico Abstracto, se inicia con las relaciones entre hechos y una noción del principio de conservación. El alcanzar el pensamiento lógico concreto se le acredita a la apertura de proposiciones hipotéticas y deductivas, un mundo de pensamiento puro por medio de razonamiento lógico.

En cuanto al desarrollo social, inicia con un nuevo esquema como lo es la escuela, rebasando los límites familiares y vivenciales, exponiéndose a un agente socializador, relación con iguales de diversas características sociales, exigiendo un nuevo proceso de interacción personal y afectiva como la amistad, el compañerismo y el noviazgo; el individuo se ve expuesto a una necesidad del autocontrol y la voluntad, lo mismo que la evolución en su expresión emocional y social.

Por lo tanto, la Institución Educativa Rural la Cecilia asume su proceso formativo desde cada una de las etapas de desarrollo de las personas donde se acompaña a los niños y jóvenes en sus situaciones difíciles, se media en situaciones relacionadas con las familias y se acompaña en la ejercitación y nivelación de los procesos de aprendizaje y de pensamiento.



Involucrando a toda la comunidad educativa en pro de un mejoramiento continuo y en la obtención de una mejor formación de cada uno de los estudiantes.

1.5 Perfiles

1.5.1 Perfil directivo docente

El directivo docente de la Institución Educativa Rural la Cecilia se perfilará en tres aspectos específicos. La planeación, la visión organizacional y el trabajo en equipo e integración.

La planeación: nuestro directivo será una persona que lidere con capacidad para definir, planear y diseñar programas y estrategias institucionales, que vayan encaminados al mejoramiento del aspecto organizacional de la institución.

Posee habilidades para establecer programas, planes logísticos, planes operativos y de acción para la gestión académica y administrativa.

Capacidad para definir las metas institucionales, de establecer planes de gestión para el gobierno escolar, establecer planes de acción para el equipo académico.

Habilidades y disponibilidad para concebir proyectos de innovación curricular. Capacidad para plantear directrices que busquen la innovación pedagógica dentro del aula.

Habilidades para la creación o elaboración de cronogramas de actividades con anterioridad que facilite el desarrollo de las mismas, asignar las cargas académicas en cada jornada y en cada sede cuando la situación lo amerite.

Capacidad para generar mecanismos de verificación del cumplimiento de las jornadas laborales en la institución educativa.

Su visión organizacional: coordinar reuniones periódicas con el objeto de revisar y ajustar el PEI, conforme a lo estipulado por el MEN. Donde se asignen tareas para la realización de esta actividad. Designar y coordinar un equipo para la actualización y divulgación permanente de nuevos decretos, leyes y normas del Ministerio de Educación Nacional, para ajustar el PEI de acuerdo con los mismos.

Establecer campañas de acción que vayan encaminadas al rescate de los valores, que se requieren de forma permanente en la institución, como son el respeto, la honestidad y la puntualidad.

Definir planes de acción para cada uno de los órganos del gobierno escolar que busquen el mejoramiento y la organización de sus propias actividades.

Coordinar grupos de estudio por asignatura o especialidad en el consejo académico, que vayan encaminadas a la búsqueda de las estrategias curriculares. Realizar una evaluación institucional semestralmente, para establecer acciones correctivas con miras al mejoramiento de la gestión académica y administrativa. Definir planes de mejoramiento para el área académica y administrativa, con el propósito de generar una cultura de mejoramiento continuo.

Trabajo en equipo: habilidades para coordinar, integrar trabajos en equipos académicos y admirativos en torno a trabajos y actividades propias de cada área.



Coordinar y liderar la ejecución de proyectos a través de la definición de roles, funciones y responsabilidades, para la gestión académica y administrativa.

Disponibilidad y capacidad para generar el manual de funciones y divulgarlo en el equipo de trabajo.

Habilidad para coordinar y liderar los reajustes del manual de convivencia, al igual que, para establecer grupos de trabajo al interior del consejo académico y asignar tareas para definir cronograma de entrega de los capítulos ajustados dentro del manual.

Habilidad para generar expectativas positivas y adecuadas tanto para los estudiantes y padres de familia, como para el resto de la comunidad educativa con respecto al principio de integración escuela-comunidad.

Disponibilidad para la realización de asambleas con estudiantes y padres de familia, programadas por periodo académico, con el objeto de comunicar y compartir metas, proyectos y programas de orden curricular e institucional, que afectan positivamente la comunidad educativa.

Habilidades para ejercer la vocería de la institución educativa y actuar como representante legal de la misma en momentos de crisis, conflictos legales, peticiones o reclamos.

Habilidades de escucha, para reflexionar acerca de las opiniones e intervenciones de los miembros de la comunidad educativa. Habilidades para atender dudas o inquietudes.

1.5.2 Perfil de docente

La docente de la I.E.R, Cecilia, se caracteriza por ser una persona inquieta, que promueve constantemente la indagación sobre su quehacer pedagógico y trabaja de forma individual y colaborativa en la solución de estas.

Que no siempre tiene la respuesta "correcta", sino más bien la capacidad de escuchar, cuestionar, explorar y construir esas "verdades" en la interacción con sus estudiantes y colegas.

Que asume su desarrollo pedagógico como un proceso continuo, ya que la educación se mueve constantemente y es el docente quien debe estar dispuesto a revisar y actualizar su teoría y práctica pedagógicas.

Participa y comparte constantemente en diferentes espacios académicos y pedagógicos.

Está informada, es decir, sabe sobre los procesos de enseñanza- aprendizaje y sabe cómo contextualizarlos según las necesidades de sus estudiantes y su medio.

Reflexiona y aprende constantemente a través de la planeación, implementación y valoración de sus clases. Cuestiona, indaga, descubre, observa, toma decisiones e implementa soluciones para los procesos dados en su salón de clase.

Tiene confianza en sí mismo y la capacidad de asumir riesgos y aprender de ellos.

Está abierto a la crítica y dispuesto a reflexionar y a asumir alternativas que puedan mejorar su práctica pedagógica.

Se preocupa por los procesos de sus estudiantes, los apoya y los motiva constantemente, desarrollando en ellos actitudes autónomas.

Hace demostraciones de los procesos que desea que sus estudiantes y colegas conozcan para que estos adquieran la suficiente confianza para desarrollarlos.



Promueve el pensamiento crítico de sus estudiantes y el desarrollo de las habilidades, los talentos de sus estudiantes sin usar raseros que afecten la motivación y capacidad de estos.

Valida los conocimientos de sus estudiantes y parte de sus necesidades para planear, implementar y adaptar sus programas académicos. Es un docente con criterio pedagógico para tomar decisiones sobre el material y las estrategias adecuadas para sus estudiantes.

Reconoce sus fortalezas y sus limitaciones, reflexiona y propone alternativas a sus problemas e invita a sus estudiantes y colegas a participar de los mismos procesos.

Promueve el aprendizaje desde diferentes perspectivas, sistemas de símbolos y áreas de conocimiento.

El docente como un investigador: Se destaca como un intelectual que usa su conocimiento para conectar, ampliar y proponer nuevas posturas o alternativas frente a situaciones académicas. Es un docente flexible, abierto a nuevas ideas que le permiten articular la teoría y la práctica.

Tiene la capacidad de comunicar su pensar y su sentir para que las diferentes interpretaciones contribuyan a la comprensión amplia de propuestas que generen cambios.

El docente como un pensador crítico: Es capaz de problematizar situaciones buscando estrategias apropiadas que permitan generar alternativas para la solución de estas.

Busca ser promotor de cambios sociales a través de la transformación y el desarrollo personal, siendo coherente entre sus acciones como docente y lo que promueve desde su discurso.

Aboga por sus estudiantes, sus colegas y la comunidad en general, tratando de promover las capacidades de estos para generar ambientes apropiados del aprendizaje.

Asume el liderazgo en diversas situaciones, valorando y respetando los talentos y cualidades de los estudiantes y colegas para conjugarlos y lograr metas que beneficien a la comunidad.

Se mantiene actualizado acerca de las leyes, normas y decretos generados desde el Ministerio de Educación y demás gremios relacionados con la educación en el contexto nacional e internacional.

Busca generar diálogo y reflexión comunicando, compartiendo, replanteando y validando sus principios y convicciones.

Se identifica con las costumbres, la cultura y las formas de vida de los estudiantes o de la comunidad educativa en general.

1.5.3 Perfil de padre de familia

Serán personas identificadas con el Proyecto Educativo Institucional y se caracterizan por:

Su sentido de responsabilidad como educadores de sus hijos.

Solidarios con la labor educativa que orienta el plantel

Personas con alto sentido ético que eduquen con el ejemplo.

Copartícipes de la labor orientadora de sus hijos, formándose en el respeto, la justicia, la espiritualidad y responsabilidad, entre otros valores propios de la familia.



Respetuosos de los derechos del menor.

Participativos de la labor educativa, haciendo real y visible la corresponsabilidad y comunión entre familia e institución educativa.

Que participen activamente en los diferentes órganos del gobierno escolar para la toma de decisiones en bien de la institución.

1.5.4 Perfil de estudiante

De acuerdo con los lineamientos trazados por el MEN. La visión y la filosofía del plantel se proponen formar un joven:

Consciente de su propia dignidad e identidad y la de los demás, acorde con los valores humanos.

Comprometidos, que esté en constante renovación, convirtiéndose en sujeto y agente de su propio desarrollo y el de los demás.

Competente con una actitud crítica, capaz de generar alternativas de solución y progreso a su familia y a la comunidad.

Con responsabilidad y honestidad, que tome el trabajo como proceso de realización personal y contribuya al desarrollo de la sociedad y del país.

Que explote sus potencialidades humanas mediante el arte y la cultura. Justo solidario y fraternal, que lo convierta en constructor de la historia capaz de entender e interpretar su realidad, su papel en la familia, en la institución y en la sociedad.

Que ame la naturaleza y se preocupe por la conservación del medio en beneficio de la humanidad.

Con una concepción clara y responsable sobre el inmenso valor de la sexualidad.

Objetivo crítico, analítico y realista, que juzgue los hechos con fundamento y distinga las diferentes situaciones.

Líder participativo dentro de su comunidad con actitud positiva frente a las dificultades

Que respete y aprecie su vida y la de los demás

Que utilice el tiempo libre creativamente y con visión futurista

Que sea capaz de asumir y de actuar en la solución de conflictos

1.5.5 Perfil del egresado

Con los egresados se pretende:

Participar en las decisiones que tengan que ver con la organización y dirección de la Institución Educativa Rural.

Miembro del consejo directivo como máxima autoridad de la IER La Cecilia

Vinculación constante en las diferentes actividades que se llevan a cabo en el IER. La Cecilia

Incentivar a los egresados para que continúen con su proceso de formación personal, académica y social.

Objetivos generales

"Forjando Nuevas Generaciones".



Consolidar un proceso educativo contextualizado que responda a las necesidades y requerimientos del momento y de la comunidad educativa.

Diseñar un proyecto Educativo Institucional que satisfaga las necesidades de la comunidad Educativa de la Institución Educativa Rural la Cecilia.

Objetivos específicos

Realizar un diagnóstico con los diferentes estamentos educativos que permita visionar la realidad en el cual se centre el proceso educativo.

Brindar a la Institución Educativa Rural la Cecilia una formación integral que le permita mejorar su calidad de vida.

Integrar a todos los componentes de la Institución Educativa Rural la Cecilia en un proceso dinámico y de construcción del PEI.

Organizar un plan de acción mediante el cual se realicen las diferentes actividades que se plantean en el Proyecto Educativo Institucional.

Evaluar y retroalimentar mediante los planes de Mejoramiento, los diferentes procesos que se realicen, teniendo en cuenta los lineamientos del MEN y la realidad propia de la Institución Educativa Rural la Cecilia.

Formar una persona integral que promueva los valores como el respeto a la vida, los derechos humanos, en ejercicio de la tolerancia y la libertad.

Despertar en el estudiante la conciencia de la solidaridad, la democracia, la participación y la reciprocidad, fomentando así la identidad, la autoestima y el sentido de pertenencia a la comunidad.

Desarrollar la capacidad interpretativa, argumentativa y propositiva en las diferentes áreas de acuerdo con los estándares de calidad.

Fomentar estudiantes competentes que utilicen las nuevas tecnologías de información y comunicación como ventaja competitiva en el mercado laboral.

Identificar los diferentes problemas y colaborar en las soluciones para el desarrollo de la comunidad.

Fomentar el estudio, la investigación y la praxis, aplicando los estándares, las competencias básicas, ciudadanas y laborales, según los lineamientos de la Educación Nacional.

Fomentar en la práctica del trabajo como fundamento del desarrollo social individual.

Estimular la capacidad creativa y la aplicación de las técnicas necesarias que le permita ingresar al sector productivo.

Crear actitudes y hábitos que favorezcan la salud física y mental de la persona y el uso racional del tiempo libre.

1.6 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

1.6.1 Lineamientos para el acceso escolar

La Institución Educativa Rural Balsamina para garantizar una educación inclusiva y equitativa para todos los niños y niñas de la comunidad. Incluyen estos lineamientos:



Accesibilidad: No deben haber barreras físicas y culturales que impidan el acceso a la educación, garantizando que todos los niños, independientemente de sus condiciones socioeconómicas o capacidades, puedan asistir a la institución. **Información y Sensibilización:** La Institución realiza campañas de información dirigidas a las familias y la comunidad para sensibilizar sobre la importancia de la educación y los derechos de los niños a acceder a un entorno educativo seguro y estimulante.

Admisión Transparente: La Institución establece criterios claros y transparentes para el proceso de admisión, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad y asegurando que no haya discriminación en ninguna forma.

Apoyo Integral: La Institución ofrece servicios de apoyo que faciliten la integración de todos los estudiantes, como asesoría psicopedagógica y programas de acompañamiento para familias, promoviendo así un entorno educativo inclusivo.

Flexibilidad Curricular: La Institución adapta su currículo y las metodologías de enseñanza para responder a las diversas necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, asegurando que cada niño y niña reciba una educación de calidad.

1.6.2 Factores asociados al acceso

La Institución Educativa Rural la Cecilia está acorde a los lineamientos dictaminados por la UNESCO y el Ministerio de Educación Nacional referente al acceso equitativo e igualitario de los estudiantes para esta I.E.R. la Cecilia, por lo tanto, se atiende que el M.E.N dispone que:

Una Educación para todas las personas sin excepción requiere ampliar la comprensión sobre la diversidad de estas, de las comunidades y de los contextos, su magnitud y complejidad respecto a la ampliación de la cobertura, la mejor calidad y la mayor pertinencia educativa, la disponibilidad y accesibilidad suficiente y oportuna a la infraestructura, a los recursos educativos analógicos y digitales, a las dotaciones y apoyos con equidad para cada una, y a la mayor eficiencia en la inversión (Educación para todas las personas sin excepción, 2021. M.E.N)

Uno de los factores que está asociado al acceso dentro de la I.E.R. la Cecilia se encuentra la alimentación escolar con el fin de "suministrar un complemento alimenticio que contribuye al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad".

La Resolución 2565 de 2003 establece que cada entidad territorial debe definir una instancia que efectúe la caracterización y determine la condición de discapacidad de cada estudiante, con el propósito de identificar sus barreras para el aprendizaje y garantizar la participación con miras a proponer los ajustes que la escuela debe hacer para brindar educación pertinente. Asimismo, se requiere que en los municipios se articulen los servicios de salud y de protección: EPS, ICBF, Desarrollo Social, atendiendo el Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio y las orientaciones pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con discapacidades y con talentos excepcionales, construidas por el ICBF, el Departamento Nacional de Planeación y los Ministerios de Educación y de la Protección Social. (Tomado de : <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>)



1.7 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

1.7.1 Política pública de inclusión educativa

La Institución Educativa Rural la Cecilia dentro del desarrollo académico y social está acorde a las políticas públicas de inclusión, primera Infancia y educación inicial; determinada de la siguiente manera:

La Circular 020 invita a las 96 Entidades Territoriales Certificadas a desarrollar ocho acciones para avanzar en la implementación de la educación inclusiva.

Para ello, se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, artículo 2.3.3.5.2.3.11., acerca del programa intersectorial de desarrollo y asistencia para las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, donde, los establecimientos y las secretarías deberán reconocer y valorar las prácticas y saberes de las familias y desarrollar estrategias enfocadas a promover su participación y vinculación en el proceso educativo de los estudiantes, mediante:

Conformación de redes de familias inclusivas, aprovechamiento de la escuela de familias para fortalecer una comunidad educativa cada vez más incluyente, que comprenda el derecho a la educación de todos los niños y niñas, independientemente de sus condiciones y características diversas, y favorezca el proceso de aprendizaje y la participación en los espacios e instancias escolares para incidir en la toma de decisiones.

Para dar cumplimiento a la Política de educación inclusiva para los estudiantes, la institución educativa, plantea acciones, para fortalecer el proceso de inclusión en el ámbito educativo.

Actualización periódica del PEI, con enfoque inclusivo. (SIEE, manual de convivencia, planes de área, proyectos pedagógicos, Horizonte institucional) • Caracterización de la población vulnerable.

Fortalecer el proceso de flexibilización curricular.

Encuentros de formación y capacitación a familias, en estrategias pedagógicas, reconocimiento de poblaciones y rutas de atención.

Articulación con programas o entidades que se vinculen a la institución educativa, para favorecer los procesos de inclusión de los estudiantes.

Gestionar los ajustes a las condiciones de accesibilidad a la infraestructura física y tecnológica en el establecimiento educativo.

1.7.2 Orientaciones Generales de la Política de Inclusión Institucional

Proceso en el cual, la institución educativa garantiza el acceso al sistema educativo de todas las personas, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna, teniendo en cuenta los recursos físicos, materiales y humanos, con los que cuenta la institución.

Para los estudiantes que presentan discapacidad o la familia refiere que tiene un diagnóstico, es obligatorio que, en el momento de la matrícula, aporte copia del soporte médico que certifique la discapacidad, por un profesional del área de la salud, de lo contrario, se les brindará un plazo no mayor a 30 días para entregar dicho documento y se suspende la actualización de la novedad en el SIMAT.



Si el estudiante presenta alguna de las siguientes condiciones de vulnerabilidad, debe aportar el certificado que lo acredite

- Discapacidad
- Talento excepcional
- Étnica
- Víctima de conflicto
- Reinsertado
- Menor trabajador
- En conflicto con la ley
- En protección de ICBF
- Illettrado
- Población migrante
- En situación de calle
- En condición de enfermedad

De conformidad con el decreto 1421 de 2017, el estudiante con discapacidad que se encuentra en proceso de ingreso al sistema educativo formal deberá contar con diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad emitido por el sector salud y con el PIAR o el informe pedagógico si viene de una modalidad de educación inicial, que permita identificar el tipo de discapacidad. En caso de que el estudiante no cuente con dicho requisito, se deberá proceder con la matrícula y con el registro de las variables para la identificación de los estudiantes con discapacidad en el SIMAT, con base en la información de la familia y se efectuará el reporte correspondiente a la respectiva secretaría de educación, o entidad que haga sus veces, para que en articulación con el sector salud se establezca el diagnóstico y el proceso de atención más pertinente, en un plazo no mayor a tres meses.

La edad estipulada para el ingreso de los estudiantes no tendrá distinción con los criterios de la política educativa de la Institución, sin embargo, para los estudiantes que presentan discapacidad, condición de enfermedad, situación de extraedad, desplazamiento o pertenecen a otras etnias, y no cumplan con la edad requerida, la institución podrá analizar el caso y permitir la siguiente excepción: ingreso con dos años por encima de la edad promedio del grado que se desea matricular.

Los estudiantes que ingresen nuevos a la institución, y tengan una condición de discapacidad, serán ubicados en el grado que su edad cronológica lo indique.

Los estudiantes que deben tomar medicamentos por prescripción médica, es obligación de la familia suministrarlos, en ningún momento los docentes o funcionarios de la Institución se harán responsable de dicha función.

La institución educativa no podrá negar el ingreso a ningún estudiante, que no esté dentro de los límites establecidos en esta política. Flujo para desarrollar políticas de inclusión:

"Forjando Nuevas Generaciones".



Solicitud de cupo > Pruebas de conocimiento > Entrevista con el docente > Desarrollo del proceso escolar > Adaptación del aula > Informe periódico > PIAR anual > Diagnóstico médico > Acta de acuerdo

1.7.3 Política pública de educación inicial

En el marco de la atención integral a la primera infancia, el Gobierno nacional brindó en 2011 educación inicial a 402 183 niños y niñas, dando prioridad a los grupos de población desplazada, vulnerable y de Sisbén I, II y III. En junio de 2013, la operación de las modalidades de educación inicial fue entregada por el Ministerio de Educación Nacional al ICBF. El desarrollo de un niño o niña durante la primera infancia depende esencialmente de los estímulos que se le den y de las condiciones en que se desenvuelva. Es por esto, por lo que, en la etapa comprendida entre los cero y los cinco años de edad, es necesario atender a los niños y las niñas de manera armónica, teniendo en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional), de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje. (MEN 2016)

En el contexto colombiano, la educación preescolar hace parte del sistema educativo (de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación de 1994) y, en general, se ha concebido e institucionalizado en las prácticas mismas de los preescolares como el nivel preparatorio para la educación básica primaria. Las prácticas pedagógicas que allí se realizan se concentran en el desarrollo de habilidades y conocimientos básicos que permiten a niñas y niños prepararse, acomodarse y ajustarse a los requerimientos de la educación formal." (De Cero a Siempre & MEN, 2014, p. 46)

El enfoque de la educación inicial es: "tomar distancia del trabajo con conocimientos disciplinares y áreas escolares, y centra su punto de atención y acciones educativas en el desarrollo infantil para potenciarlo, respetando las características propias y reconociendo las particularidades derivadas de su cultura y las condiciones del contexto en las que se desenvuelve. Así, la educación inicial abarca una idea más amplia que la propia enseñanza, tal y como está referida comúnmente en el contexto escolar, donde tiende a hacerse énfasis en los aspectos cognitivos". (De Cero a Siempre & MEN, 2014, p 47). 3.1.3

El concepto de educación inicial. Aunque no tan reciente en el país, es favorable en el sentido que convoca a los diferentes actores sociales a una nueva actitud, sensibilidad y Políticas Primera infancia.

1.7.4 Políticas Institucionales de Primera Infancia

El artículo 15 de la ley 115 de 1994 define: "La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas."

Que el artículo 17 de la ley 115 de 1994 define "GRADO OBLIGATORIO". El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad.

En los municipios donde la cobertura del nivel de educación preescolar no sea total, se generaliza el grado de Preescolar en todas las instituciones educativas estatales que tengan primer grado de básica, en un plazo de cinco (5) años contados a partir de la vigencia de la presente ley, sin perjuicio de los grados existentes en las instituciones educativas que ofrezcan más de un grado de preescolar.

En el marco de la atención integral a la primera infancia, el Gobierno nacional brindó en 2011 educación inicial a 402.183 niños y niñas, dando prioridad a los grupos de población desplazada, vulnerable y de Sisbén I, II y III. En

"Formando Nuevas Generaciones".



junio de 2013, la operación de las modalidades de educación inicial fue entregada por el Ministerio de Educación Nacional al ICBF.

En la Institución Educativa Rural la Cecilia las políticas destinadas a brindar servicio de educación pre jardín y jardín con docente itinerante en la modalidad familiar con el ánimo de asegurar el acceso equitativo y la calidad en la formación de los niños y niñas de 3 y 4 años, buscando crear un ambiente de aprendizaje estimulante y seguro, donde se promueva el desarrollo integral a través de metodologías innovadoras y actividades lúdicas que fomenten la curiosidad y el amor por el conocimiento.

En las sedes educativas que no se cuenta con el servicio educativo pre jardín y jardín se integra la atención de Primera Infancia por medio del ICBF de Teorama con la atención a madres gestantes, lactantes y niños entre los 0 y 5 años, desarrollado por un día a la semana que abarca actividades de desarrollo motriz, social y cognitivo abarcando las veredas que conforman la Institución Educativa Rural la Cecilia; estos niños al cumplir su ciclo pasan a matrícula de las sedes respectivas iniciando en el grado 0 o Transición.

El plan curricular Pre jardín, Jardín y Transición, será el correspondiente al direccionado por el Ministerio de Educación Nacional, adaptado por el docente con asignación de carga académica. La institución educativa no exigirá más requisitos para la matrícula que los contemplados en la norma, toda vez que la oferta del Grado Cero es de carácter obligatorio para los establecimientos educativos públicos de educación formal y de acuerdo con los protocolos internacionales los niños con carácter de hijos de migrantes venezolanos se les adjudicará el cupo.

Requisitos para matricular oficialmente a un estudiante Pre Jardín, Jardín y Transición:

1. Copia del registro civil de nacimiento, si es de origen venezolano, copia del certificado o acta de nacimiento en Venezuela.
2. Copias de los documentos de los padres de familia y/o acudientes.
3. Para padres de origen venezolano, copia del PPT o certificado que está en trámite, o copia de cédula de ciudadanía de Venezuela. (se firma un acta donde se comprometen a allegar los documentos exigidos por la norma en Colombia).
3. Carnet de Vacunas y certificado.
4. Copia del carnet de salud del estudiante
5. Copia del Sisbén

1.8 CULTURA INSTITUCIONAL

1.8.1 Políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo.

La Institución Educativa Rural Balsamina se compromete a ofrecer un servicio educativo en los niveles de Prejardín, Jardín, Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Rural, en espacios pedagógicos que propicien la formación de estudiantes integrales y competentes para la sociedad.



La política de calidad se enfoca en el mejoramiento continuo de los diferentes procesos institucionales con el objetivo de brindar un mejor servicio a la comunidad educativa.

Flexibilidad del modelo pedagógico escuela nueva, Postprimaria y Media rural, que propendan un aprendizaje continuo, autónomo, que privilegie la investigación, los valores y, sobre todo, eduque al estudiante integralmente para la competitividad en la sociedad del conocimiento.

Seguimiento, cumplimiento y control a los planes de acción del plan de mejoramiento institucional.

Contar con planes de área, planes de asignatura y planes de aula que respondan a las políticas nacionales de calidad educativa

La identificación de los procesos necesarios para el correcto funcionamiento de la institución, su caracterización y los mecanismos para medir la eficacia de estos procesos. Así mismo, el diseño de las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados, la mejora continua y establecer los mecanismos que permitan el cumplimiento de los requisitos institucionales y la legislación vigente.

1.8.2 Equipo de calidad institucional

Es función del Director de la Institución Educativa Rural la Cecilia en la búsqueda de mejorar la prestación del servicio educativo, crear comités, equipos, grupos internos de Trabajo permanentes o transitorios y definir su composición, su coordinación y funciones.

En virtud de lo anterior, se hace necesario la conformación del equipo de calidad de la I.E.R. Cecilia, con el fin de contribuir al mejoramiento de los procesos institucionales.

El equipo de calidad tiene como objetivo planear, diseñar e implementar en la Institución, diferentes estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio y que garantice el avance continuo a través de la comprensión y el cumplimiento de requisitos, la aplicación de un sistema basado en procesos, la medición de resultados de desempeño y su eficacia y se orienta bajo los siguientes lineamientos:

El equipo de calidad de la Institución Educativa Rural está integrado por el Director, quien lo preside y un docente representante por cada área de gestión.

El equipo de calidad sirve de órgano consultor del consejo directivo para los procesos de mejoramiento institucional.

El equipo de calidad es el encargado del estudio, modificación, capacitación y orientación para la implementación de procesos de mejoramiento en la prestación del servicio educativo.

El equipo de calidad debe organizar los procesos con la documentación correspondiente para su implementación que permita propiciar su mejoramiento continuo.

El equipo de calidad debe recibir y estudiar las propuestas de los diferentes estamentos para las mejoras en el desarrollo de los procesos.

El equipo de calidad debe evaluar los procesos para proponer las acciones preventivas, correctivas y de mejora que sean necesarias.



1.8.3 Objetivos Estratégicos Institucionales de Calidad

Diseñar e implementar planes de estudio, programas educativos y proyectos pedagógicos pertinentes y adecuados que respondan a las necesidades de la comunidad educativa y permita a los estudiantes mejorar su calidad de vida; acceder a la educación superior y/o al campo laboral.

Garantizar a los estudiantes y padres de familia el uso y disfrute de los servicios complementarios que se ofrecen en la institución en procura de su salud y bienestar, velando porque se lleve a cabo en las mejores condiciones, de modo que contribuya a su permanencia en el sistema educativo.

Velar por el bienestar, la satisfacción y la cualificación del recurso humano de la institución.

Facilitar el acceso de los estudiantes al servicio educativo y su permanencia en la institución en condiciones de igualdad, respetando sus diferencias individuales, siempre que cumplan con los deberes establecidos en el Manual de Convivencia y en la legislación aplicable.

Establecer los mecanismos de planeación, seguimiento, evaluación y control, que permitan el cumplimiento del horizonte institucional.

Propender por una sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa garantizando el debido proceso y la formulación de estrategias para la solución de conflictos.

Generar acciones tendientes al mejoramiento continuo y al abordaje de las necesidades de la comunidad educativa.

Administrar los recursos públicos y los aportes privados en beneficio de la comunidad educativa, procurando que se disponga de los espacios, los medios tecnológicos y los materiales didácticos necesarios para prestar un servicio educativo de calidad.

La Institución Educativa Rural la Cecilia sus procesos evaluativos constituyen reflexiones críticas que examinan con detenimiento el grado en que se han cumplido los objetivos trazados y las posibilidades de transformación del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Establecen, además, la coherencia entre el estado de los procesos existentes y los criterios con los que se proyectan y organizan la formación, la investigación, la interacción social y las acciones de mejoramiento.

La Institución a partir de los lineamientos del MEN institucionalizó los procesos de autoevaluación institucional, con base en la información recolectada en este último y en su respectivo análisis, se formularon acciones de mejora, mediante la configuración de un plan de mejoramiento de la calidad por periodos lectivos.

Este plan es una herramienta que sirve para evidenciar las acciones que se deben mantener y las dificultades encontradas hasta el momento, los cuales permiten describir la situación actual, las sus fortalezas y oportunidades de mejora. Esta situación se precisa en términos de problemas, lo que a su vez facilita configurar las acciones futuras que nos conducirán a una situación deseada, de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional



1.8.4 Metas Institucionales

- Implementar proyectos pedagógicos productivos que sean viables y satisfagan las necesidades del educando y la comunidad.
- Un cuerpo de profesores capacitados, actualizados y comprometidos con la educación, el cambio y los alumnos.
- Involucrar a la comunidad educativa en los diferentes procesos que se adelantan en el IER.
- Brindar calidad, cobertura y eficiencia según los criterios del Gobierno Nacional
- Posicionar la Institución Educativa Rural la Cecilia en un mejor nivel con respecto a las pruebas SABER.
- Posicionar la Institución Educativa en un mejor nivel con respecto a las pruebas SABER.
- Hacer de las aulas escolares espacios propicios para el desarrollo de las actividades escolares y la aprehensión de conocimientos.
- Cumplir con todos los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional con el fin de obtener una certificación excelente.

Capítulo II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 GOBIERNO ESCOLAR

2.1.1 Comunidad Educativa. (Decreto 1075. Artículo 2.3.3.1.5.1.)

Según lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley 115 de 1994, la Comunidad Educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional que se ejecuta en Institución Educativa Rural la Cecilia se compone de los siguientes estamentos:

- Los estudiantes debidamente matriculados en el SIMAT
- Los padres, madres Y/o cuidadores responsables de la educación de los alumnos matriculados
- Los docentes vinculados que laboran en la institución
- El directivo docente
- Los egresados están organizados para participar.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa son competentes para participar en la dirección de la institución y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del Gobierno Escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Capítulo. Obligatoriedad del Gobierno Escolar. (Decreto 1075. Artículo 2.3.3.1.5.2.) Todos los establecimientos educativos deberán organizar un Gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo

“Forjando Nuevas Generaciones”.



142 de la Ley 115 de 1994.

Las instituciones educativas establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en los incisos 2° y 3° del artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un Gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos.

2.2 ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

2.1 Gobierno Escolar

De conformidad con el artículo 142 de la ley 115 de 1994, la institución debe organizar un gobierno escolar, conformado por el director, el Consejo Directivo y el Consejo Académico, garantizando la representación de la comunidad educativa según lo dispuesto en la constitución política y la ley.

Para la conformación del gobierno escolar, la Institución Educativa tiene en cuenta lo señalado en el artículo 142 de la ley 115 de 1994 y los artículos 18, 19 y 20 del decreto 1860 de 1994. En consecuencia, el gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

Consejo directivo: Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa, es un organismo que coadyuva en la orientación y asesora al rector, en la toma de decisiones se elegirá anualmente dentro de los primeros sesenta días calendario.

Consejo académico: Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica.

Director: Es el representante de la institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. (Ley 715 artículo 10, Decreto 1075 de 2015 Título 3 Capítulo 1 sección 5, Artículo 2.3.3.1.5.3.)

Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

2.2.1 Consejo Directivo



El consejo directivo de la institución está conformado por los integrantes señalados en el artículo 21 del decreto 1860 de 1994, a saber:

El director: quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

- * Dos representantes del personal docente: Elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- * Dos representantes de los padres de familia: Elegidos por la Junta Directiva del Consejo de Padres de Familia.
- * Un representante de los estudiantes: Elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
- * Un representante de los exalumnos: Elegido por el Consejo Directivo, de candidatos presentados por las organizaciones que aglutinan la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- * Un representante de los sectores productivos: organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes. (*Decreto 1860 1994, artículo 21*).

(Ver acta de conformación del consejo directivo).

2.2.1 Consejo académico

Está conformado por el director y Docentes, un docente por cada área definida en el plan de estudios quienes cumplen actividades relacionadas a su respectiva función. El consejo académico es un órgano consultor del consejo Directivo y se reunirá por lo menos 4 veces al año, con el fin de analizar el componente curricular, las estrategias didácticas, el proceso enseñanza aprendizaje especialmente de los estudiantes con dificultades académicas, con el



fin de generar planes de mejora y seguimiento de estos.

2.3 ORGANIZACIONES DE BASE O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Corresponde a la organización de los diferentes estamentos de la comunidad educativa como expresiones de participación en el gobierno escolar, el Institución Educativa Rural la Cecilia cuenta con las siguientes organizaciones de base:

2.3.1 Consejo Estudiantil

La Institución Educativa Rural la Cecilia está conformada por un estudiante de cada grado desde primero hasta once grados entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

Elaboran su propio reglamento interno de funcionamiento a partir de la organización interna que adopten, elaboran su plan de trabajo, orientado a crear consciencia de la importancia de la participación y organización estudiantil como ejercicio de la formación ciudadana. Es una organización de jóvenes para jóvenes, pero que requiere un acompañamiento permanente por docentes y directivos.

(ver actas de conformación del consejo estudiantil).

2.3.1 Consejo de padres de familia

Es un órgano de la asociación de padres de familia, sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por voceros de los padres de familia de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución. (Artículo 31 Decreto 1860 de 1994).

En la Institución educativa y en sus respectivas sedes la asociación de padres de familia está conformada por: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y el fiscal. (Ver acta de selección de asociación padres de familia), En el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de inicio de las actividades académicas, el director de la institución convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia. La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá consignarse



manual de convivencia. (*Decreto 1286 de 2005, artículo 5*).

Personero estudiantil (Artículo 2.3.3.1.5.1.1)

En todos los Establecimientos Educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

2.3.4 Contralor estudiantil

En cumplimiento de la Ordenanza No 011 de 2012. Por medio de la cual se establece la figura del Contralor Estudiantil en las instituciones educativas oficiales del Departamento Norte de Santander y la resolución 01084 de 2013, por la cual se reglamenta dicha figura. En la institución se elegirá democráticamente un Contralor Estudiantil para ejercer el ejercicio del control social y fiscal.

Podrán aspirar a ser Contralores Escolares, los alumnos que cursen el grado octavo al igual que el personero, los candidatos a contralor harán su inscripción y su elección según el cronograma establecido por la Institución

2.3.5 Comité Escolar de convivencia

(Parte 3. Título 5. Sección 3. Artículo 2.3.5.2.3.1) En respuesta de la Ley 1620 de 2013 se debe conformar el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El comité escolar de convivencia estará conformado por:

- El director del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- El docente con función de orientación.
- El coordinador cuando exista este cargo.
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo de estudiantes.



- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conector de los hechos, con el propósito de ampliar información

2.3.4 Representante de exalumnos

Está conformada por un ex alumno de cada sede Educativa que pertenecen a la Institución Educativa Rural la Cecilia que se convierte en una instancia de participación en la vida institucional, quienes presentan una terna al consejo directivo para que de ella se seleccione la persona que los representará en el mismo; su papel además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas durante su vida escolar y las oportunidades de mejora que tiene la institución educativa

2.3.4 Comité de restaurante escolar

Al inicio del año escolar, durante los primeros treinta días, se conformará el Comité de Alimentación Escolar, para garantizar la prestación del servicio, la higiene y cumplimiento de las directrices del Programa

El Comité de Alimentación Escolar estará conformado por:

- Tres (3) padres de familia
- Un (1) representante del personal manipulador de alimentos que sea preferiblemente padre de familia o acudiente de la institución educativa.
- Un (1) representante de los docentes
- El personero estudiantil.
- Dos (2) niñas, niños, adolescentes o jóvenes beneficiarios del programa que cursen entre sexto y noveno grado

2.3.5 Sector productivo

Está conformado por un representante de cada sede Educativa que se convierte en una instancia de participación en el gobierno escolar, quienes envían una terna al consejo directivo.



2.3.5 Equipo de calidad

Mediante resolución de asignación académica anual, el director, realizará la conformación del equipo de Calidad, teniendo en cuenta los perfiles docentes y el conocimiento y liderazgo de los docentes en las diferentes gestiones.

2.3.4 Comité de evaluación y promoción

El comité de evaluación y promoción se encargará al final de cada periodo de analizar los casos de bajo rendimiento y formular las estrategias de atención y seguimiento. También junto con el Consejo Académico analizará la Convivencia Escolar de los estudiantes, para asignar una calificación al proceso de lograr relaciones pacíficas y armónicas consigo mismo y los demás.

2.3.4 Representantes de Grupo

Es el estudiante elegido por votación secreta en cada grado, representará a su grupo ante las instancias institucionales y velará por la participación activa y organizada de su grupo y por direccionar las comunicaciones que sean pertinentes.

(Ver manual de funciones y procedimientos)

2.3 SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA

En la Institución Educativa Rural la Cecilia se oferta grado Pre Jardín, Jardín en las sedes focalizadas, Transición y Básica Primaria (Escuela Nueva) en todas sus 12 sedes educativas, Básica Secundaria y media en la sede principal y Educación Media Rural en las demás sedes, la educación que se ofrece en la institución es totalmente gratuita, cumpliendo la política de gratuidad establecida por el Ministerio de Educación según lo contemplado en la ley general de educación y decreto 1075, sección 4, artículo 2.3.1.6.4.1.

El proceso de matrícula se realiza en varias etapas, inicia con la proyección de cupos, se realiza mediante un estudio al finalizar el tercer trimestre del año lectivo sobre la demanda educativa en la zona en cada una de las sedes, de acuerdo con los resultados se establece la oferta de cupos de cada sede, seguido de la inscripción de alumnos nuevos y antiguos mediante el proceso de prematrícula y matrícula de alumnos y termina este proceso a mediados de diciembre. Sin embargo, no se lleva a cabo en su totalidad, como lo recomienda el MEN, dejando gran parte de la matrícula para el mes de enero.



En cada una de las Sedes que conforman la Institución se tiene como evidencia el formato de matrícula estipulado por la Secretaría de Educación Departamental donde se hace el diligenciamiento respectivo y el Padre de Familia, Estudiante y Rector lo firman, además permanece en el archivo de la Sede Principal y en cada sede en la carpeta de cada Estudiante junto con los demás documentos exigidos legalmente.

El Proceso de Matrícula y sus correspondientes novedades se realiza durante todo el año, ya que los Modelos Educativos Escuela nueva, básica secundaria y Media Rural, lo permiten acorde a sus características de flexibilidad.

El SIMAT es un instrumento que además de servir para el proceso de la legalización de la matrícula, nos permite el cruce de esta base de datos para diferentes fines educativos y confrontar la información (asignación de los recursos de gratuidad, programas de Familias en Acción, auditoría externa, proyección de la institución).

La edad reglamentaria mínima para cursar el grado de preescolar en la Institución Educativa es de 5 años cumplidos, el ingreso al grado no está sujeto a ningún tipo de prueba de admisión o examen psicológico o de conocimientos, o a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental.

No se realizará algún cobro económico por matrícula o pensión a los estudiantes, pues se entiende que este, es subvencionado por los Recursos de Gratuidad que gira la nación al establecimiento educativo.

Las matrículas en la Institución Educativa Rural la Cecilia se regularán bajo el principio de la inclusión. No habrá discriminación o negación de cupo, salvo que exista una causal de las autoridades que indique la imposibilidad del estudiante de interactuar con la comunidad educativa.

De acuerdo con el artículo 63 de la Constitución Nacional de la República de Colombia, en la educación formal presencial tradicional, se dará prelación en cupos a los niños, niñas y jóvenes que se encuentren en edades comprendidas entre los 5 y 17 años.

Los padres de familia al momento de la matrícula adquieren los compromisos institucionales referenciados en el Manual de Convivencia. Entre los que sobresalen: Apropiar al estudiante de los útiles escolares, de los uniformes, de su representación cuando se requiera, de orientarlo en el cumplimiento de las buenas costumbres y apropiación del Manual de Convivencia y Pactos de Aula.

La renovación de la matrícula será automática, pero notificada al padre de familia o



acudiente, quien deberá certificar mediante confirmación escrita la continuación del estudiante en el siguiente año académico

Los estudiantes que por alguna circunstancia reprueban el grado que se encuentran cursando se les garantizarán el cupo escolar para el siguiente año académico.

El consejo académico y el comité de evaluación examinarán los casos que se presenten de extraedad, buscando siempre mejorar la convivencia y el proceso de aprendizaje de todos los estudiantes.

2.3.1 Admisión

Presentación personal del estudiante con el representante legal, quien en todos los casos debe ser mayor de edad.

En caso de traslado a otra institución debe presentar certificado de retiro del SIMAT.

Comprometerse a recuperar logros no alcanzados y/o a nivelar áreas en el término definido por la institución educativa.

2.3.2 Matrícula

Cumplir con los siguientes requisitos y documentos en físico:

- 1 Presentarse con el padre, madre o acudiente.
- 2 Diligenciar y firmar el formato folio de matrícula.
- 3 Fotocopia legible del documento de identidad del estudiante y padres de familia (registro civil, tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía).
- 4 Certificado de último grado cursado si es estudiante nuevo.
- 5 Certificaciones de Notas de quinto grado en adelante originales
- 6 Copia del SISBEN 4 actualizado.
- 7 Copia del carnet de seguridad social (E.P.S o A.R.S).
- 8 Observador del alumno

Para los estudiantes extranjeros en cuanto a los requisitos de admisión se tendrá en cuenta los lineamientos y/o recomendaciones dadas por el ministerio de educación, se exigirán los mismos requisitos, además de permiso de permanencia. Si no cuenta con este documento, desde la Plataforma SIMAT se asignará un código NES y contarán con un plazo de seis meses para realizar los respectivos trámites de legalización de permanencia en el país, para ello deberán firmar un acta de compromiso de gestión de la documentación.



El folio de la matrícula debe ser firmado por el padre de familia o acudiente y el estudiante, en donde se adquiere el compromiso mutuo de aceptar y acatar plenamente las orientaciones del proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia.

La Institución Educativa Rural la Cecilia realiza convocatorias y procesos de socialización a la comunidad educativa en cuanto a la oferta educativa por medio de su página web, redes sociales, folletos y /o carteleras informativas, procurando la vinculación de nuevos estudiantes.

Búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes en edad escolar: Los docentes de cada sede educativa tienen el compromiso de realizar visitas en los hogares en donde se tiene conocimiento de la vivencia de niños, niñas y adolescentes en edad escolar, procurando motivarlos para que sean vinculados al sistema educativo. Acuerdos interinstitucionales para la promoción de la matrícula: La institución no cuenta con acuerdos ni alianzas con otras instituciones que permitan la divulgación o promoción de la matrícula.

2.3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos didácticos, físicos, tecnológicos, humanos y financieros, es otro proceso administrativo importante que sirve de apoyo a la construcción del PEI. Se deben prever oportunamente para que respondan a las necesidades detectadas a nivel de infraestructura, de dotación de mobiliarios. Libros y materiales didácticos y demás requerimientos para el desarrollo de los procesos.

La evaluación de los recursos se hace mediante un formato institucional que permite diagnosticar el estado en el cual se encuentra la infraestructura, además se utilizará el formato departamental de inventario, el cual permite conocer el estado de los muebles e inmuebles

(Ver documento inventario – documento diagnóstico de infraestructura)

2.3.1 Evaluación de recursos físicos

Tienen que ver con el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, la dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección. Todo lo anterior con el objeto de garantizar buenas condiciones de infraestructura para una adecuada prestación de los servicios.

Infraestructura: La Institución Educativa cuenta con 12 sedes educativas con una



planta física e infraestructura acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los alumnos que requieren su servicio. Los croquis y planos de las diferentes plantas físicas de las sedes de la Institución Educativa hacen parte integral del proyecto educativo institucional PEI.

(ver croquis, planos y fotografías de las sedes educativas).

Material didáctico: La Institución Educativa Rural la Cecilia realiza periódicamente un diagnóstico para identificar los materiales didácticos faltantes y priorizar los más necesarios, para la consecución de algunos materiales el director selecciona las más urgentes.

2.3.1 Evaluación de los recursos tecnológicos

Uno de los Principios Institucionales establece la formación en Competencias Tecnológicas, el uso de estos recursos TIC como herramientas didácticas de aula, la mediación en la investigación y la sistematización de la información que se produce en el establecimiento educativo. Por ello, los recursos TIC y demás medios audiovisuales son el eje articulador en los cuatro componentes de gestión y son factor primordial para garantizar el liderazgo y la gerencia estratégica. Cada sede educativa cuenta con equipo de impresión, computadores portátiles, consola de sonido. La sede principal y vegas de oriente cuenta con la conectividad de internet a través del ministerio TICS, de muy mala calidad.

Las demás sedes no cuentan con servicio de internet, todas con equipos de cómputo en mal estado, desactualizados e insuficientes, donados por el programa computadores para educar. Algunas sedes han sido dotadas con televisores.

(ver documento inventario TICS)

2.3.2 Evaluación de los recursos económicos

La Institución Educativa Rural la Cecilia cuenta con los recursos económicos de gratuidad educativa, correspondientes al sistema general de participaciones y algunos recursos propios. Los recursos se distribuyen teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados de cada una de las sedes y se ejecuta a través de un plan de compras elaborado con el Consejo Directivo teniendo en cuenta las necesidades prioritarias de las sedes.

Para brindar la oferta educativa, el director es el ordenador del gasto cumpliendo con todos los requisitos de ley en cuanto a disposiciones y reglamentos de contabilidad.



Se cuenta con el servicio de un profesional para la asesoría de la contabilidad que maneja la institución, además la Secretaría de Educación asigna una secretaria pagadora.

2.3.1 Evaluación de los recursos humanos

La planta de cargos y personal está conformada atendiendo las necesidades y características de los estudiantes, de los grados y niveles existentes en la Institución Educativa, el director de acuerdo a los perfiles de cada educador le asigna su carga académica y la distribución de acuerdo a las necesidades educativas. Atendiendo al Decreto 1075 de 2015 y directivas ministeriales.

La Institución Educativa Rural la Cecilia ha llevado un proceso de ampliación de cobertura especialmente en la sede principal proyectando la educación media rural para el año 2025 para lo cual cuenta con un personal humano, cualificado y profesional para desarrollar las estrategias pedagógicas con eficiencia y calidad.

Actualmente, se cuenta con 15 docentes (13 docentes oficiales en primaria, 1 docente oficial con especialidad en Matemáticas y un docente contratado con especialidad en matemáticas .1 docente provisional en primaria) y 1 directivo docente oficial

(Ver documento planta docente y hojas de vidas)

2.3 MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO

Manual de convivencia (Documento Anexo al PEI)

Es el instrumento elaborado concertadamente por todos los miembros de la Comunidad Educativa, donde se consignan derechos y deberes de conformidad con la Constitución Política, código del menor, Ley 115,715, Decreto 1860, ley 1620 del 15 de marzo del 2013 y su Decreto reglamentario 1965 del 2013, Derechos de los niños y demás normatividades jurídicas vigentes, con el fin de facilitar el Proceso Educativo, la sana convivencia y la formación integral de la persona.

Este manual de convivencia tiene el carácter de constitución escolar, es decir, el conjunto de normas que la escuela construye participativamente, y que dista de un reglamento. Promueve y facilita la posibilidad de concertación para la vivencia de los deberes y derechos



humanos. Da oportunidad de: Educarse, aprender a convivir, aprender a ser ciudadano. Corregir errores Superar dificultades Aprender a respetar y respetarse. Aprender a valorar y valorarse. Aprender a dialogar, a tolerar, a escuchar.

La IER la Cecilia plantea unos Pactos de Convivencia entre estudiantes que pretende mediante acuerdos dentro del aula, promover mejores formas de relacionarse y resolver los conflictos.

El Pacto de Convivencia fue desarrollado teniendo en cuenta los principios reguladores, procedimentales (Diálogo, participación, concertación, investigación), pedagógicos.

(ver anexos manuales de convivencia)

2.3.3 Manual de funciones y procedimientos (Documento anexo al PEI)

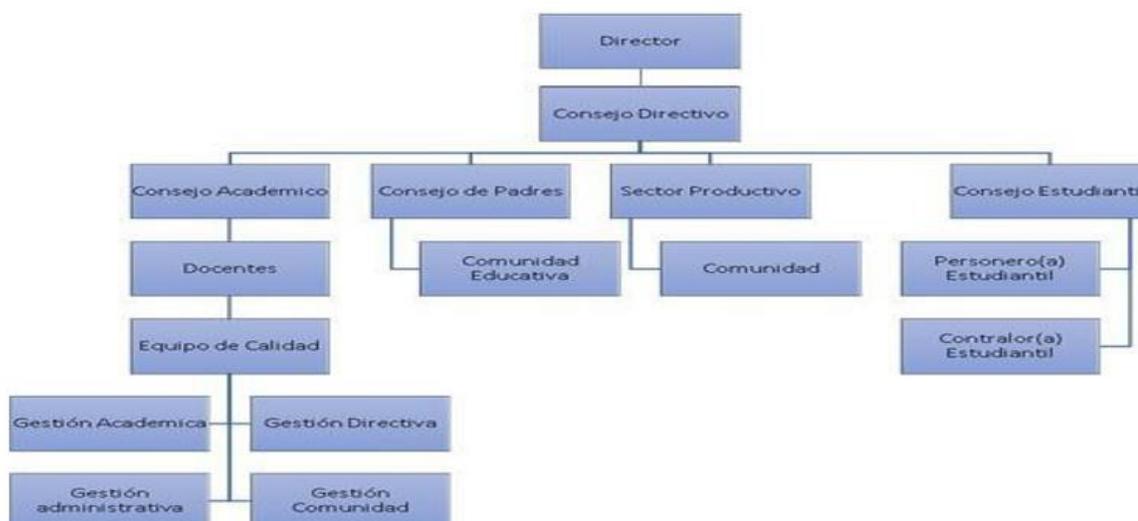
El manual de funciones y procedimientos contiene en forma ordenada y sistemática las instrucciones e información sobre los procedimientos y actividades de las distintas operaciones de la institución escolar, además de las funciones de todos los cargos existentes en las diferentes dependencias y se asume como el reglamento interno o reglamento del gobierno escolar.

El documento está orientado mediante los acuerdos a los que ha llegado la Comunidad Educativa; para lograr el desarrollo institucional mediante el cumplimiento de los deberes y derechos de todos los estamentos que la conforman, de acuerdo con las directrices del MEN.

(Ver Documento anexo manual de funciones y procedimientos).

2.4 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

2.4.1 La estructura organizacional (organigrama)



"Forjando Nuevas Generaciones".



2.3.1 El sistema de comunicación interna y externa

La institución ha creado grupos a través de redes como WhatsApp para facilitar la información sobre reuniones y actividades con los equipos de los Comités, Equipos de gestión de calidad y Consejos. Estos grupos solo son para información institucional y son administrados por el director.

Correo: cer_lacecilia@sednortedesantander.gov.co, insedrulacecilia2023@gmail.com

Red social Facebook para la difusión de actividades e información de interés para la comunidad educativa.

Además, existen diferentes formatos para permisos, excusas y demás situaciones que deban ser comunicadas al docente o director

2.3.2 Las políticas laborales y criterios de administración del recurso humano

La Institución Educativa Rural la Cecilia está comprometida en adelantar el plan de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la seguridad, la salud física y mental de los docentes y directivos en cumplimiento de la legislación vigente.

Desde la perspectiva para el bienestar laboral La Institución Educativa Rural la Cecilia con su personal docente y directivo realizan diferentes actividades que conllevan a la integración generando, espacios de convivencia, fraternidad y el compartir de experiencias que fortalecen el quehacer docente.

En aras de destacar el trabajo docente en su ardua labor, La Institución Educativa Rural la Cecilia motiva el talento humano con actividades como: conmemora el día de la mujer, el día del hombre, celebración el día del maestro, celebración de amor y amistad y el compartir navideño.

2.3.1 Criterios de evaluación de la gestión

Tiene en cuenta los resultados de la autoevaluación institucional realizada por cada uno de los grupos de gestión en sus componentes para lo cual se plantean las soluciones a las deficiencias encontradas mediante la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), que se realiza en las semanas de desarrollo institucional de acuerdo a las orientaciones dadas por la secretaría de Educación Departamental.

El Equipo de Calidad es el encargado de hacer seguimiento a los compromisos pactados por cada gestión y componentes del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los Planes de Mejoramiento (PMI). Los resultados finales son revisados y aprobados por el rector y Consejo Directivo.

(Ver documento PMI- Autoevaluación – plan de seguimiento institucional)

El informe ICFES de pruebas Avanzar 3-11, será el principal insumo para la construcción de los planes de mejoramiento de las áreas/ asignatura, la responsabilidad gira en torno al consejo académico, quien se encarga anualmente de tomar los resultados de los grados evaluados y encontrar las debilidades y fortalezas presentadas tanto en las competencias disciplinares como específicas de cada una de las áreas. Estos resultados



son comparados con los resultados anteriores para tener las respectivas referencias en los avances y retrocesos de los procesos de enseñanza aprendizaje.

La evaluación de los docentes y directivos docentes bajo los principios universales presentados en la GUÍA 31 y 10 La eficiencia Interna: bajo los formatos ministeriales aplicados a los resultados académicos de los estudiantes y la Jornada laboral de los docentes y administrativos.

de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994. Las instituciones educativas establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en los incisos 2° y 3° del artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un Gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos

2.3.1 Rendición de cuentas

Como lo estipula el Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.19 con el ánimo de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad y transparencia en el manejo de recursos del FOSE el director a más tardar al finalizar el mes de febrero deberá realizar el informe de la vigencia anterior sobre todas las acciones y ejecuciones del presupuesto, teniendo en cuenta cada uno de los componentes, que demuestren la inversión y gestión adelantada para el logro de las metas institucionales previa convocatoria a la comunidad educativa.

El ordenador del gasto es el rector, previa apropiación de los recursos por parte del Ministerio de Educación Nacional, el manejo del Presupuesto institucional estará siempre sujeto a las normas del estado en este caso el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y al Manual de Manejo de Fondos Educativos que adopte el Consejo Directivo.

En cuanto al recurso económico, todo tipo de donaciones, aportes de entidades del estado o privadas deberán consignarse en las cuentas del establecimiento educativo bajo la figura de recursos propios.

El Consejo Directivo aprueba y adopta el Manual de Contratación. El establecimiento educativo para fortalecer sus procesos de contratación lo hará mediante convocatorias presentadas en la página Web Institucional, en la cual se crea el botón contratación, para ofertar a los proponentes los servicios o insumos requeridos para el funcionamiento, en aras de garantizar la transparencia y la participación activa de comunidad educativa el informe de rendición de cuenta se dispone en la plataforma enjambre <http://www.enjambre.gov.co/enjambre/> la cual permite a padres de familia, docentes e interesados acceder a la información sobre la gestión institucional.



2.3.2 Autoevaluación institucional

La autoevaluación institucional se realiza por cada grupo de gestión en sus componentes y procesos al finalizar el año escolar, teniendo en cuenta a los diferentes miembros de la comunidad educativa y la ejecución del plan operativo anual

La autoevaluación institucional es un proceso, de reflexión, análisis y toma de decisiones, que lleva a cabo el rector y el equipo docente, en cada grupo de gestión al finalizar el año escolar tomando como base los lineamientos establecidos en la guía 34 del MEN, con el objeto de examinar y valorar de qué manera la institución educativa va progresando hacia las metas fijadas por ella misma en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el PEI; y de qué forma puede capitalizar las fortalezas encontradas o enfrentar las debilidades estableciendo metas mediante el plan de mejoramiento institucional con el objeto de cumplir con la misión acordada por la comunidad educativa.

Capítulo III. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

3.1 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

3.1.1 Propuesta curricular

En la Institución Educativa Rural la Cecilia se formulan estrategias con el objetivo de simplificar la educación y el proceso de aprendizaje, empleando métodos pedagógicos que facilitan la generación de conocimiento de forma creativa e innovadora. En las modalidades de escuela nueva, Post Primaria y EMER, se ofrecen actividades de clase enfocadas en el estudiante personalizado, mediante la solución de problemas contextualizados, el trabajo en equipo, con el apoyo de las Tic.

3.1.2 Modelo pedagógico

Desde el punto de vista teórico, la Institución Educativa Rural la Cecilia se apoya en el modelo constructivista, basándose en la teoría de Piaget, quien sostiene que los alumnos forman su conocimiento mediante la experiencia, Según el constructivismo (Lev Vygotsky 1896-1934): Sostiene que el aprendizaje es un proceso activo donde los alumnos edifican su propio saber mediante la interacción social y la solución de problemas. Por lo tanto, la institución debe fundamentarse en estos relevantes principios teóricos y seguir las pautas estructurales de la escuela; el objetivo es elaborar un currículo centrado en el fomento de habilidades y aprendizajes, formando al alumno como núcleo del proceso educativo, con la capacidad de edificar su propio futuro. De igual forma, a través de la coordinación de programas de estudio, proyectos transversales y productivos, asegura el crecimiento integral de cada uno de sus estudiantes.

El Modelo Escuela Nueva Activa, a través de una pedagogía dinámica, se enfoca en el niño y el autoaprendizaje, poniendo énfasis en el criterio individual y cuyas tácticas pedagógicas están establecidas para orientar el conocimiento. En este contexto, la educación debe respetar y fomentar los intereses del estudiante, asegurando así la satisfacción de sus necesidades.

Los modelos educativos son una estrategia de enseñanza y administración que facilita el cuidado de las poblaciones dispersas, utilizando tácticas tradicionales y no tradicionales. De esta manera, la Institución

"Forjando Nuevas Generaciones".



Educativa Rural la Cecilia implementa el modelo Escuela Nueva (PostPrimaria y EMER). En este, emplea modelos constructivistas y aplica teorías conceptuales fundamentadas en modelos pedagógicos relevantes para el contexto y los niveles de atención del servicio educativo. Así, establece el modelo de educación por dimensiones para el nivel preescolar, basándose en los principios de Piaget y María Montessori.

La Institución Educativa Rural la Cecilia fomenta un aprendizaje dinámico y relevante enfocado en el estudiante, un currículo relevante estrechamente vinculado con la vida del niño y el joven, calendarios y sistemas de promoción y evaluación adaptables, una fuerte conexión entre la escuela y la comunidad, la educación de valores democráticos y participativos mediante experiencias vivenciales, integrando en el aula, el colegio, la familia y la sociedad.

3.1.3 Propuesta pedagógica

En la Institución Educativa Rural de la Cecilia, se emplea el modelo adaptable Escuela Nueva, fundamentado en los principios de la escuela activa, la educación personalizada, la enseñanza activa (aprender haciendo) y el crecimiento socioemocional del alumno. El sistema proporciona numerosas opciones y procedimientos que facilitan el crecimiento del liderazgo mediante una participación democrática que les motiva a participar en actividades de la comunidad, a resolver las necesidades y problemas que surjan.

La instrucción activa, como pilar de la Escuela Nueva, desafía el modelo de educación convencional y busca luchar contra el autoritarismo del profesor y la pasividad del estudiante. y los antiguos métodos de aprendizaje que retan a los estudiantes a ser meros receptores, el modelo educativo organiza el trabajo a través de una guía pedagógica para el aprendizaje de los estudiantes, acorde a su campo de conocimiento y nivel educativo, presentada en cartulinas que incluyen un conjunto de estrategias y prácticas que el profesor aplica durante su jornada escolar, asumiendo un papel de facilitador en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Estrategias didácticas: Entendiendo esta como todas las actividades planificadas por el profesor para entender cada uno de los componentes de un campo de conocimiento, cuyo único propósito es entender completamente a cada uno de los estudiantes en relación a los temas tratados. Considerando los niveles, el tiempo y la adaptabilidad del contexto, se formulan estrategias como:

Actividad grupal, que implica la agrupación de los estudiantes en grupos reducidos, en mesas de trabajo y proporcionan su perspectiva sobre un tema específico, trabajo en proyectos, que promueven la socialización, el crecimiento intelectual y moral. Las guías de aprendizaje son documentos que promueven el avance de los procesos, los Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA), que son los lugares donde se dispone el contenido para el desarrollo metodológico en cada campo de estudio.

Recursos educativos: Los profesores aplican técnicas de participación activa entre los alumnos, fomentando procesos de investigación tanto en el aula como fuera de ella, respaldando el uso adecuado de las herramientas tecnológicas para entender el mundo de forma asertiva, introduciendo nuevas maneras de aprender y, de igual manera, la habilidad para distinguir entre el uso eficiente de su tiempo en la institución.



Ambientes pedagógicos: La Institución Educativa proporciona espacios adecuados para llevar a cabo las tareas relacionadas con el trabajo del estudiante. Estos entornos se centran en una intencionalidad propia del proceso de enseñanza-aprendizaje, dirigidos a cada uno de los profesores de los distintos niveles y con el único objetivo de brindar al estudiante las herramientas requeridas para la interacción práctica en cada una de las materias y áreas.

Evaluación: La evaluación es constante, formativa, considerando el ritmo de aprendizaje del estudiante; no solo se miden conocimientos y destrezas, sino también las actitudes y valores hacia sí mismo y hacia los demás. La promoción es adaptable, permitiendo a los niños(a) y jóvenes progresar de un nivel a otro según su propio ritmo de aprendizaje.

3.1.4 Modelo Educativo

Como garante de una educación integral y completa, la Institución Educativa Rural la Cecilia enfoca su soporte educativo en la adopción de su entorno como medio de aprendizaje comprendido desde los siguientes niveles educativos:

Modelo de Educación Inicial Rural (MEIR) :

El modelo Educativo inicial en Ruralidad dispersa se enfoca en niñas y niños de 3 a 4 años en formato familiar que no están participando en otras formas de educación, proporcionando conocimientos y aprendizajes a estos niños que, debido a alguna circunstancia, ya sea económica o por la lejanía a las sedes, se encuentran en sus hogares. Así pues, el MEIR (Modelo de Educación Inicial Rural) brinda asistencia a niños y niñas con el objetivo de fomentar el crecimiento integral y el aprendizaje mediante las actividades fundamentales, la exploración del entorno, la literatura, el arte y el juego. Con profesores itinerantes que asisten a los estudiantes de pre jardín y jardín en grupos de 8 a 12 estudiantes, se fomenta la creación de entornos y experiencias educativas donde se producen diversas interacciones que promueven la formación de la identidad y el fomento de la autonomía. La reflexión crítica, el reconocimiento personal, la vivencia de su ciudadanía, la atención y el reconocimiento de uno mismo, de los demás y del ambiente que lo rodea; la participación, la creatividad, los medios de expresión y su deseo de entender el mundo, entre otros procesos.

Preescolar: La educación preescolar se ofrece en todas nuestras 12 instituciones educativas, se refiere a la educación brindada a niños y niñas de 5 años que pueden aproximarse a la Institución Educativa. Este estado busca el crecimiento integral del niño, considerando los elementos biológicos, cognitivos, socioemocionales, espirituales, éticos y estéticos, mediante experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

En la etapa preescolar se fomenta una pedagogía activa, a través de proyectos de juego y actividades adicionales que surgen de las preocupaciones, necesidades e intereses de los niños, y que impulsan el crecimiento del niño acorde a su contexto individual.

Nueva escuela: La Escuela Nueva se condensa en la enseñanza formal para los niveles de 1 a 5, en todas nuestras 12 ubicaciones educativas, en un sistema que combina estrategias de currículo, facilitando el incremento de la eficiencia y calidad en instituciones de educación básica rurales y de limitados recursos.

Fomenta un proceso de aprendizaje activo enfocado en el estudiante, un plan de estudios relevante estrechamente vinculado con la vida del niño, calendarios y sistemas adaptables de promoción y



evaluación, un vínculo más sólido entre la escuela y la comunidad, y la educación de los niños en formación democráticas y participativas mediante tácticas vivenciales.

Post Primaria: Este es un modelo educativo que aspira a expandir la cobertura y elevar el nivel de educación básica secundaria en áreas rurales, reforzando la estructura del servicio educativo, maximizando la utilización de recursos y brindando a niños, niñas y jóvenes la oportunidad de recibir una educación básica completa y relevante acorde a las condiciones, requerimientos y aspiraciones de la vida en el campo.

Educación Media Rural - EMER: La Institución Educativa Rural la Cecilia implementa el modelo de educación rural basada en enfoques de aprendizaje productivo (EMER), asumiendo la capacidad de organizar y proyectar opciones de desarrollo para la zona rural que garanticen la mejora de las condiciones de vida de los estudiantes de décimo y undécimo grado, y en general, de todos sus residentes.

Este modelo educativo busca crear y estructurar las condiciones institucionales que aseguren la formación de jóvenes con una mentalidad crítica, planificadora y productiva (intelectual y material), en un contexto y en un diálogo proactivo con el mundo de la vida diaria y los conocimientos requeridos. Se proporciona a los alumnos que trabajan la oportunidad de seguir con sus estudios bajo una modalidad adaptable, con guías académicas que se ajusten al desarrollo de las habilidades de cada nivel.

Educación Media Técnica en colaboración con instituciones de Educación Superior: el modelo se enfoca en los grados 10 y 11, con el objetivo de fomentar en los jóvenes una mentalidad crítica, planificadora y productiva en el contexto de una educación ciudadana y humanística indispensable para una vida digna. El objetivo es educar desde la escuela al individuo rural como constructor y participante en su propio progreso, en su localidad y en su región.

Educación Media Técnica en colaboración con instituciones de Educación Superior: el modelo se enfoca en los grados 10 y 11, con el objetivo de fomentar en los jóvenes una mentalidad crítica, planificadora y productiva en el contexto de una educación ciudadana y humanística indispensable para una vida digna. El objetivo es educar desde la escuela al individuo rural como constructor y participante en su propio progreso, en su localidad y en su región.

3.2 PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo comprende los criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que favorecen la educación integral y la formación de la identidad cultural nacional, regional y local. Además, incluye los recursos humanos, académicos y físicos necesarios para implementar las políticas y ejecutar el Proyecto Educativo Institucional. En este se registra la actividad de cada uno de los actores involucrados en el proceso de formación.

La incorporación de elementos curriculares en su contexto institucional ocurre a través de tres procesos fundamentales; los procesos de enseñanza y aprendizaje, el proceso de evaluación y los procesos de apoyo pedagógico, que se estructuran dentro del nivel institucional y el nivel de aula en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Así pues, la Institución Educativa Rural la Cecilia define el cruce de áreas en función de competencias y orientaciones curriculares, definidas dentro de los marcos curriculares y de aprendizaje, estándares

"Forjando Nuevas Generaciones".



básicos de competencia (EBC), derechos de aprendizaje (DBA) desde el grado 0° al 11°, en todas las áreas del saber, considerando los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la secretaría de Educación del Departamento.

3.2.1 Plan de estudios

El currículo de la Institución Educativa Rural la Cecilia se organiza siguiendo las directrices dictadas por el MEN y la SED para los niveles de Pre jardín, Jardín, Preescolar o Transición, Básica Primaria, Post Primaria y EMER. Esto define metas por niveles, grados y áreas, la metodología, el reparto del tiempo y los estándares de evaluación y gestión, conforme a las normativas legales en vigor.

La Organización Curricular se realiza considerando la transversalidad de los distintos momentos pedagógicos necesarios para una mayor eficacia en la elaboración de cada uno de los programas académicos. De igual forma, se considera la singularidad del aprendizaje como guía para el fortalecimiento de cada uno de los campos de estudio.

Por esta razón, elabora en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y en el Plan Individualizado de Ajustes Razonables (PIAR) las planificaciones académicas o de clase que se adecuen a las necesidades del niño con educación especial. Estas se fundamentan no solo en la necesidad de obtener conocimientos, sino también en la inclusión en términos de generalidad, es decir, que el niño/a se sienta en la institución involucrado en todas las actividades.

El objetivo de la Cátedra de Paz es promover una cultura de paz, educación para la paz y el desarrollo sostenible, en consonancia con el Decreto 1038 de 2015 como una materia esencial donde se aprecian el diálogo, la solución pacífica de conflictos, el compromiso con la protección del medio ambiente y el respeto a los derechos humanos.

La I.E.R la Cecilia sigue las directrices emitidas por MEN, en su compromiso de una educación para la paz de alta calidad e integral, en la visión de una formación que surge del aprendizaje desde el contexto social y familiar de cada individuo, donde la esencia de su ser se impregne de valores como la justicia, la colaboración, la solidaridad, el fomento de la autonomía personal, la creatividad y la toma de decisiones, el respeto hacia los demás, la tolerancia

Aunque no tiene una evaluación cuantitativa en la evaluación académica, su influencia se manifiesta en el robustecimiento de las habilidades ciudadanas y éticas de los alumnos, aportando de forma holística a su desarrollo como impulsores de transformación social y ambiental en la comunidad.

En su estructura, el plan de estudios vincula las áreas obligatorias y fundamentales, así como las áreas optativas, con sus respectivas materias que constituyen el currículo del centro educativo. (Decreto 230 de 2002, artículo 3). (Ver documento anexo – Programa de estudios).

3.2.2 Criterios para la planeación académica.

La organización de la programación de la institución se basa en la constitucional, las regulaciones que rigen el sistema educativo y para garantizar el derecho a la educación, la institución se rige desde las áreas obligatorias, materias que componen las áreas obligatorias, áreas optativas y proyectos pedagógicos. Siguiendo el plan de estudios estructurado y aprobado para la formación integral de los estudiantes, también se realiza la articulación de proyectos pedagógicos productivos.



En la educación secundaria, se emplean dos horas de opción para los proyectos de producción. Se proporcionará educación religiosa en todos los centros educativos, respetando la garantía constitucional que establece que, en los centros estatales, ninguna persona podrá ser forzada a recibirla.

3.2.3 Intensidad horaria

PREESCOLAR	H	PRIMARIA	H	POST-PRIMARIA	H	EDUCACIÓN MEDIA	H
Dimensión	4	Matemáticas	5	Matemáticas	5	Matemáticas	4
cognitiva		lenguaje	4	lenguaje	4	lenguaje	4
Dimensión	4	Ciencias N.	4	Idioma extranjero ingles	2	Idioma extranjero ingles	2
comunicativa		Ciencias S	3	Ciencias naturales	3	Química	2
Dimensión corporal	2	Ed. física	2	Ciencias sociales	3	Ciencias económicas y políticas	2
Dimensión	4	Religión	1	Ed. física	2	Ed. física	2
espiritual		Ética y valores	1	religión	2	Educación	2
Dimensión	4	Tecnología	2	Ética y valores	2	Ética y valores	2
Socio-afec		Artística	1	tecnología	2	Tecnología e informática	2
Dimensión	2	Catedra de la paz	1	Educación Artística	2	Educación Artística	2
ética		Idioma extranjero Ingles	1	Proyectos pedagógicos	2	Proyectos pedagógicos	1
Dimensión				Catedra de la paz	1	Física	2
estética						Catedra de la paz	1
						Filosofía	2



3.2.4 Sistema institucional de evaluación

Los procesos de evaluación de los estudiantes se realizan a través de un procedimiento que incluye la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación. El objetivo es que el proceso educativo sea completo y que además posibilite el perfeccionamiento constante del mismo procedimiento. El procedimiento de evaluación de los profesores se realiza conforme a los estándares fijados por el ministerio de educación. (Consulte el anexo S.I.E.E.).

Los proyectos transversales son tácticas educativas vinculadas a la educación para el ejercicio de la democracia, a la educación para el uso del tiempo libre, a la utilización y preservación del entorno, y en general a los valores humanos. Esto permite mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el crecimiento integral de los estudiantes.

El Proyecto Pedagógico es una actividad dentro del currículo que, de forma organizada, capacita al alumno en la resolución de problemas diarios elegidos por su vínculo directo con el ambiente social, cultural, científico y tecnológico del estudiante. Realiza el papel de vincular, incorporar y poner en práctica los saberes, capacidades, habilidades, actitudes y valores alcanzados en el progreso de diferentes campos, además de la experiencia acumulada.

La Institución Educativa implementa el "PROYECTO DE VIDA", con el que se capacita a todos los alumnos para que comprendan sus habilidades intelectuales, físicas y sociales, con el objetivo de establecer sus objetivos futuros y su guía vocacional que ayude a convertirse en individuos eficaces y productivos para la sociedad.

La Institución Educativa rural balsamina ha elaborado los proyectos pedagógicos transversales considerando los objetivos de la educación según el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, y acorde a lo establecido en el artículo 14 de la ley 115, que establece que cualquier institución educativa, tanto privada como pública, tiene la obligación de realizar estos proyectos en:

- Aprovechamiento del Tiempo de ocio.
- Proyecto de Educación Ambiental (PRAE).
- Democracia y Derechos de los Individuos.
- Programa de Enseñanza Sexual y Ejecución de Ciudadanía
- Costumbres y Modo de Vida Saludable.
- Educación y Seguridad Vial (Seguridad en la movilidad).
- Formación en Finanzas y Economía.
- Ciudadanía y Civismo.
- Cultura Empresarial.

En este contexto, la entidad educativa gestiona los proyectos llevados a cabo por los profesores, considerando su campo de estudio y la aptitud para actuar en cada uno de los temas. Anualmente, los proyectos pueden cambiar de encargados y se les efectúan los ajustes correspondientes. (Examinar Anexo - Proyectos Educativos Transversales).

"Forjando Nuevas Generaciones".



3.2.6 Proyectos Pedagógicos Productivos

La Institución Educativa Rural la Cecilia percibe los Proyectos Pedagógicos Productivos como una táctica pedagógica que brinda posibilidades para vincular la dinámica educativa con la comunidad, teniendo en cuenta el emprendimiento y la utilización de los recursos ambientales disponibles.

Así, los Proyectos Productivos Pedagógicos brindan a los estudiantes la oportunidad de aplicar conocimientos, habilidades, destrezas y valores valiosos en la creación de proyectos de vida significativos. De igual manera, debe ser sustentable desde el punto de vista económico y ambiental, fomentando la utilización eficaz y racional de los recursos del entorno. A los profesores de la institución les brinda la oportunidad de desarrollar prácticas pedagógicas que vinculan el saber académico con la vida diaria y el entorno productivo, siguiendo siempre las directrices del aprendizaje inclusivo y adaptable, a través de la formación de una huerta escolar, cooperativa escolar y proyectos empresariales.

(Falta documentos PPP)

3.3 Evaluación

La evaluación es un proceso de transformación y formación que facilita la evaluación de los diversos procesos llevados a cabo en las prácticas de enseñanza. En nuestro Centro Educativo Rural, la evaluación se realiza de manera sistemática, completa, constante, participativa, cualitativa y consistente. que facilita la optimización constante de los distintos componentes de la comunidad educativa.

3.3.1 Evaluación de estudiantes

La evaluación es un proceso o actividad sistemática de identificación, recolección o tratamiento de datos acerca de elementos o sucesos educativos, con la finalidad de evaluarlos primero y, en base a dicha evaluación, tomar decisiones.

Con base en el decreto 1290 del 2009, que rige la evaluación del aprendizaje y la promoción de los alumnos en los niveles de educación básica y media, la Institución Educativa Rural Balsamina estructura su sistema institucional de evaluación y promoción de acuerdo a sus intereses y requerimientos.

En el S.I.E.E., se detallan los estándares, tácticas y procedimientos del proceso de evaluación de nuestros alumnos. (Fuente: S.I.E.E.)

3.4 POLÍTICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES PARA EL USO DE LAS TIC, INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

3.4.1 Uso de las TIC

Las TIC en el salón de clases, como instrumento simplificador de la administración educativa, promueven la habilidad para la creatividad, la innovación y el cambio. Además, son un componente esencial para el progreso y el intercambio educativo de la comunidad. Mediante la aplicación de las tecnologías, se fomenta la interacción y el proceso de enseñanza-aprendizaje entre los alumnos, profesores, directivos, padres y la comunidad en su conjunto.

La gestión de las TIC se apoya en el servicio de internet (en ciertas sedes) y equipos informáticos para que los alumnos que necesiten estos servicios puedan aprovecharlos. De igual forma, los profesores emplean este medio para la puesta en marcha de estrategias pedagógicas fundamentadas en las TIC.

"Forjando Nuevas Generaciones".



3.4.2 Experiencias significativas

Los maestros de la institución llevan a cabo un enorme esfuerzo en la participación e interacción de experiencias relevantes, evidenciando las capacidades y fortalezas que se cultivan en los alumnos; no obstante, estas actividades carecen de un proceso de sistematización, seguimiento, lo que evita que exista un reconocimiento externo por parte de las entidades responsables.

3.4.3 Cultura de Emprendimiento

La Institución Educativa Rural la Cecilia promueve iniciativas educativas que engloban la capacitación en emprendimiento, lo que favorece el desarrollo de habilidades fundamentales en los alumnos, preparándolos no solo en aspectos académicos, sino también para la vida profesional y la creación de proyectos novedosos que favorezcan a su ambiente. Este método no solo fomenta el aprendizaje académico, sino que también fomenta la creatividad y la iniciativa, elementos esenciales de una cultura.

La cultura del emprendimiento se manifiesta a través de los proyectos pedagógicos productivos y el proyecto transversal de educación económica y financiera, llevando a cabo acciones centradas en el desarrollo de habilidades básicas, laborales, ciudadanas y empresariales dentro del sistema educativo y su vinculación con el sector productivo. Su objetivo es transformar la calidad educativa en un objetivo regional, donde la relevancia y la innovación son componentes fundamentales.

Desde el ámbito educativo se fomentan actitudes emprendedoras donde los alumnos se involucran en la creación de proyectos como la siembra de café y huertas escolares, la elaboración de productos artesanales con cacao, la producción de yogures, entre otros, implementando sus prácticas en los terrenos de las instituciones educativas.

3.5 PROCESOS DE ARTICULACIÓN

3.5.1 Articulación con la Primera infancia

Es fundamental la coordinación con la Primera Infancia en el centro educativo para impulsar un crecimiento integral en los niños y niñas. A través de la puesta en marcha de estrategias que fomenten la interacción entre los niños, sus familias y el ambiente, se potencian las capacidades sociales y emocionales que son vitales en este periodo. Esta cooperación no solo potencia la experiencia de aprendizaje, sino que también fomenta un sentimiento de pertenencia y respaldo, propiciando un aprendizaje relevante.

Durante la temprana infancia, las actividades clave son componentes esenciales mediante los cuales los niños y niñas interactúan y se vinculan con otros, con sus parientes y con el entorno. medio, vínculos esenciales para su crecimiento, ese es el propósito que se busca alcanzar.

El arte, el juego, la literatura y las actividades de exploración del medio facilitan a los niños y niñas:

1. adquieren habilidades para pensar, recordar y solucionar problemas.
2. A través de la actividad física, los niños y niñas consiguen desarrollar un corazón robusto y sano.
3. Los niños adquieren habilidades para jugar en grupo.
4. A través del arte, los niños y niñas pueden impulsar y potenciar sus capacidades mentales.
5. Promueve en los pequeños el interés por la lectura.
6. A través de la exploración, se les brinda la oportunidad de moverse, actuar y explorar, con el fin de obtener cierta autonomía.

"Forjando Nuevas Generaciones".



Considerando la ubicación geográfica y la escasez de servicios esenciales para cada familia y las demandas que surgen en el entorno social, en las localidades donde no se ofrece el servicio de educación preescolar y preescolar, el ICBF se presenta a la comunidad mediante el programa de la primera infancia. Este programa ha producido un gran impacto y al mismo tiempo un gran respaldo a las familias de nuestra comunidad.

La Institución Educativa Rural la Cecilia, consciente de la situación de la región, aporta al correcto funcionamiento y ejecución del programa mediante la cesión de las instalaciones de la planta física y los recursos requeridos para el desarrollo del programa. La Cecilia, consciente de la realidad de la región, plantea la articulación como una táctica para promover la continuidad de los aprendizajes de forma natural y sencilla.

El proceso educativo de la Institución Educativa se inicia desde el Grado Cero, permitiendo a esta población comenzar procesos formales y de calidad educativa, tal como lo dicta el Decreto 1411 de 2021 en su subsección 2 Educación Inicial. En el nivel preescolar, el artículo 2.3.3.2.2.1 establece que la edad para ingresar al grado obligatorio se promoverá cuando alcancen cinco (5) años. Se admiten alumnos con discapacidades para el nivel cero, dentro de las oportunidades institucionales, con el respaldo de la Secretaría de Educación Departamental y la responsabilidad compartida de los padres o tutores, en el contexto de la equidad y la educación inclusiva.

A continuación, se detallan las dimensiones que conforman el currículo de la Institución Educativa Rural Balsamina. Tanto su explicación como su desarrollo en el aula están correctamente respaldadas en el Plan Curricular para Transición.

- Dimensión Cognitiva
- Dimensión Comunicativa
- Dimensión Corporal
- Dimensión Espiritual
- Dimensión Socio-Afectiva
- Dimensión Ética
- Dimensión Estética

3.5.2 Educación media Técnica

En los años venideros, la Institución Educativa Rural la Cecilia tiene la intención de ofrecer servicios de educación media, lo que posibilita establecer un proceso de colaboración con el SENA para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad educativa, creando bachilleres técnicos. Una vez que la propuesta se haga realidad, se incorporará como documento adicional al PEI.

3.5.3 Mundo productivo

A nivel de producción, no existe ningún acuerdo que apoye el proceso educativo de los estudiantes.

3.6 ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

El horario escolar se rige por un calendario A, con servicios de comida para todos los alumnos.

3.6.1 Calendario académico

"Forjando Nuevas Generaciones".



El Calendario Escolar es elaborado por la Institución Educativa Rural la Cecilia, conforme a la circular emitida por la Secretaría de Educación Departamental y la Circular Interna de la Institución. Este se realiza de acuerdo con lo establecido anualmente, comunicando a cada padre de familia la programación de los tiempos.

Directores y Docentes:

40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
semanas de desarrollo institucional.
7 semanas de vacaciones.

Estudiantes:

* 12 semanas de receso estudiantil.

*Las actividades relacionadas con el desarrollo de las áreas y/o asignaturas contempladas en el plan de estudios, los proyectos pedagógicos transversales y las actividades complementarias, se ejecutan en el marco de las 40 semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994, distribuidos en 4 periodos escolares de 10 semanas lectivas cada uno.

En la institución, el horario de la jornada escolar es de 6 horas al día, que se extiende desde las 7:30 a.m. hasta las 1:30 p.m., posibilita que los alumnos realicen: actividades educativas relacionadas con las áreas y materias obligatorias establecidas en el plan de estudios, proyectos pedagógicos transversales, actividades complementarias y actividades lúdico-recreativas, dentro de las siguientes intensidades horarias semanales.

(Ver calendario académico)

3.6.2 Asignación académica por grados

El horario del día académico es establecido por el rector al inicio de cada año académico, a través de una resolución interna que distribuye el calendario de cada año y la asignación académica de acuerdo con las normativas en vigor (Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios. *(Ver acta de calendario y asignación de carga académica)*

Según lo dictado por el MEN en el Decreto 1850 del 13 de agosto de 2014, 2002 respeta la Jornada Escolar de la siguiente manera:

Grado Prejardín y Jardín: el horario de estudio es de cuatro (4) horas al día. 20 a la semana y 800 al año. El profesor itinerante gestiona la jornada escolar completa de acuerdo con las regulaciones actuales.

Grado preescolar o Transición: el horario académico es de cuatro (4) horas al día. 20 a la semana y 800 al año. Los profesores de preescolar gestionan la jornada escolar completa de acuerdo con las regulaciones actuales.

Básica primaria: cinco horas diarias, lo que equivale a 25 horas semanales, lo que equivale a 25 horas diarias. Esta sección comprende los grados de primero a quinto.

Básica secundaria: seis horas diarias, correspondiente a 30 horas semanales. Haciendo parte de esta sección los grados sextos a noveno.

CAPÍTULO IV. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

"Forjando Nuevas Generaciones".



4.1 PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Institución Educativa Rural La Cecilia conforme a lo establecido en la ley general de educación y demás normas vigentes cuenta con las diferentes instancias organizacionales donde la comunidad participa activamente como miembros de la asamblea general de padres de familia, el Consejo de padres de familia, asociación de padres de familia, comité de convivencia.

Frente a este proceso la IER La Cecilia establece:

Mantener permanente comunicación con la comunidad.

Elaborar proyectos de inclusión y permanencia que garanticen la educación y formación de la población en edad escolar sin discriminación de raza, credo o estrato social.

Invitar a la comunidad a integrarse en actividades tales como: día de logros, campañas de salud, actos culturales y deportivos, entre otros.

Apoyar desde la Institución Educativa Rural La Cecilia los proyectos que la comunidad presente a favor de su propio desarrollo.

La Institución Educativa Rural La Cecilia facilita a la comunidad (previo lleno de requisitos acordados) el uso de las instalaciones de las sedes educativas para actividades que programe la junta de acción comunal como capacitación del SENA, Familias en acción (DPS), comisaria de familia, salud pública entre otros, además se promueve y facilita el acceso a la conectividad en convenio con el programa MINTIC. Se apoya el Programa del ICBF, facilitando las instalaciones necesarias en jornada contraria como estrategia de acceso, permanencia y articulación de la Primera Infancia. El calendario escolar y el cronograma de actividades contemplan la programación institucionalizada de actividades en las cuales la comunidad en general participa integrándose a las mismas, entre las cuales se tienen: Escuela de Padres, Proyecto de Gestión del Riesgo, Reinado del reciclaje, los juegos inter sedes, campeonatos relámpago, Festivales académico-culturales, aniversario del establecimiento educativo.

4.1.1 Asamblea general de padres de familia

La asamblea general de padres de familia está conformada por los representantes de los padres de familia de cada una de las sedes educativas de la Institución Educativa Rural La Cecilia quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos así mismo contribuye a la toma de decisiones relacionadas con la gestión escolar, el presupuesto y las políticas educativas.

4.1.2 Consejo de padres de familia.

Asegura la continua participación de los padres en el proceso pedagógico de la institución educativa.

4.1.3 El comité de convivencia.

Es un órgano consultor del consejo directivo, encargado de asesorar en la resolución de situaciones relacionadas

"Forjando Nuevas Generaciones".



GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
MUNICIPIO DE TEORAMA, N. DE S.
Institución Educativa Rural "La Cecilia"
Resolución de Aprobación No. 002662 del 14 de Noviembre de 2023
DANE No. 25480000051 - Nit. 901.647.550-5



con la convivencia y la disciplina. Conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

4.1.4 Procesos de participación.

En este proceso se plantea involucrar a toda la comunidad en general en cada una de las actividades a nivel institucional, local y regional mediante:

La comunidad utiliza las instalaciones de las plantas físicas de la Institución Educativa Rural La Cecilia en actividades culturales, de tal manera que no afecten ni individual ni colectivamente los intereses de la Institución Educativa y de la misma comunidad.

Tener claras las funciones de la Junta de Acción Comunal y diferenciarlas con respecto a las de la Institución Educativa.

Participar en las actividades lúdicas, religiosas, académicas, cívicas, culturales y recreativas.

Integrar a la comunidad del Institución Educativa Rural La Cecilia en eventos municipales en los cuales puedan mostrar sus habilidades artísticas, culturales y folclóricas.

La Institución Educativa puede organizar eventos abiertos a la comunidad, como ferias educativas, charlas, talleres o actividades deportivas permitiendo fortalecer los lazos entre la escuela y la comunidad.

4.1.5 Procesos de integración.

Este proyecto institucional busca proyectar entidades tales como: SENA, CORPONOR, Comité de Cafeteros, CREDISERVIR, COOPINTEGRATE, Consejo, Cruz Roja Internacional - CRI, Instituciones de Educación Superior y otras, de tal manera que brinden capacitación, asesoría y desarrollo para la región, así como el apoyo en cuanto a la consecución de materiales didácticos, pedagógicos y enseres que faciliten el proceso de enseñanza aprendizaje.

La Institución Educativa Rural La Cecilia invita a toda la comunidad educativa a participar en todas las actividades educativas que permitan la integración en la vida escolar.

4.1.6 Procesos de proyección.

La Institución Educativa Rural La Cecilia busca poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar. Los procesos de proyección a la comunidad incluyen

4.2 POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES

La Institución Educativa Rural La Cecilia tiene como propósito motivar a los estudiantes haciendo énfasis en el sentido de pertenencia por nuestras expresiones artísticas ya sea local, municipal, departamental o nacional.

"Forjando Nuevas Generaciones".



4.3 PROGRAMAS EDUCATIVOS

La Institución Educativa Rural La Cecilia promueve actividades culturales donde participan todas las sedes con bailes, teatro, poesía, concursos, actividades deportivas, actividades académicas con el fin de mejorar la integración, la convivencia, trabajo en equipo en la comunidad.

Se plantea promover procesos sociales, culturales, ambientales, religiosos y productivos tales como: proyectos pedagógicos productivos, jornadas democráticas, eucaristías, celebraciones día de la familia, semana cultural, reinados, encuentros deportivos.

4. 3.1 Oferta de servicios a la comunidad.

La Institución Educativa Rural La Cecilia se caracteriza porque utiliza estrategias de comunicación para el conocimiento mutuo con la comunidad. Organiza actividades conjuntas y promueve su participación activa en la vida institucional. Mejora las condiciones de vida de la comunidad educativa cuando da respuesta a sus necesidades tales como:

Encuentros deportivos: se realiza con el fin de recolectar fondos para los beneficios de las necesidades que se dan en la comunidad.

Integración estudiantil: esta se hace continuamente donde se comparten conocimientos culturales y recreativos.

Día de la familia: es lo más primordial en el Institución Educativa Rural La Cecilia, donde todos los habitantes se integran mutuamente y disfrutan momentos de felicidad.

Día de logros: es una estrategia que se realiza cuatro veces en el año, donde se realizan actividades en conjunto en pro del desarrollo comunitario.

Día del cumpleaños de la IER: es un día especial que se institucionalizó en la IER La Cecilia, que busca integrar a todos los miembros de la comunidad educativa.

Integración entre sedes educativas: con esta estrategia se pretende hacer encuentros de integración entre las sedes más cercanas de la IER.

Reinado Institucional del Reciclaje: se realiza con el ánimo de fomentar una cultura de preservación y conservación del medio ambiente, conllevando a la institucionalización de este evento, permitiendo la participación de cada una de las sedes educativas de la IER.

4.1.1 Uso de la planta física y de los medios.

La IER La Cecilia ha establecido políticas para la adecuación, construcción, reestructuración de espacios físicos y medios para la realización de las actividades escolares.

"Forjando Nuevas Generaciones".



De la misma forma, realizan procesos de gestión con distintas entidades para apoyar dichas políticas institucionales.

4.2 PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

Para lograr una educación de calidad, es fundamental fortalecer el rol de los padres de familia como formadores y participantes activos del proceso de formación de sus hijos, la institución educativa Rural La Cecilia es un espacio natural donde los padres o personas responsables de los niños y jóvenes, además de confiar la educación y formación integral de éstos, encuentren la oportunidad de reflexionar sobre la forma como se desempeñan como padres y la manera como pueden ser parte activa en la formación de los hijos, en la medida que establezcan una relación de corresponsabilidad en la formación y construcción de valores.

Los padres son responsables del acompañamiento y apoyo en el proceso educativo de sus hijos, supervisando sus tareas y motivándolos a desarrollar hábitos de estudio, valores, y una actitud positiva hacia el aprendizaje. La institución educativa Rural La Cecilia establece espacios como la escuela de padres, talleres y reuniones en las que los padres son llamados a participar para mejorar sus competencias parentales y conocer los avances y retos del proceso educativo de sus hijos. Esta participación es vista como un medio para fortalecer el vínculo entre la familia y la Institución.

La Institución Educativa Rural La Cecilia promueve que los padres formen parte activa de las instancias de participación escolar, como el Consejo de Padres y el Consejo Directivo, donde su voz y voto influyen en la implementación de políticas y programas que afecten la vida escolar.

La educación es una tarea compartida entre la familia y la Institución Educativa. Por ello, los padres deben ser conscientes de su rol como primeros educadores y colaborar con la institución para garantizar el desarrollo integral de sus hijos en los aspectos cognitivo, emocional y social.

4.3.2 Escuela de padres, madres y / cuidadores

La Institución Educativa Rural La Cecilia debe conformar la escuela de padres en todas las sedes educativas. Con el fin de estimular la participación activa de los padres en la educación de sus hijos y en el esfuerzo por contrarrestar los problemas que se presentan en la familia y sociedad como:

- Violencia intrafamiliar
- Deserción escolar
- Discriminación
- Maltrato infantil
- Acoso sexual

"Forjando Nuevas Generaciones".



- Entre otros temas que permitan la interacción, el diálogo y la búsqueda de soluciones a los problemas sociales, comunitarios y familiares

Normatividad: la Ley 2025 del 23 de julio de 2020 en su artículo 3°, Art. 4 Ley 2025/2020. Las instituciones educativas públicas y privadas implementará: de manera obligatoria las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, en los niveles de Pre jardín, Jardín, Transición, Básica y Media, y deberán fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoquen, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los educandos y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos. (Artículo 2 Ley 2025/2020)

(Anexo proyecto escuela de padres)

4.4 PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

El plan de prevención de riesgos físicos es una herramienta que le permite a la comunidad educativa conocer elementos de seguridad que les favorecen en la prevención y atención de situaciones de riesgo a las que pueden verse expuestos.

Se hacen convenios con entidades que tengan que ver con los planes de acción frente a accidentes o desastres naturales, los cuales tienen en cuenta los simulacros, los planes de evacuación, y el conocimiento de éstos por parte de la comunidad educativa, dicho programa establece algunos planes de acción frente a accidentes o desastres naturales o ciertos riesgos; el estado de la infraestructura física es sujeto de monitoreo y de evaluación con un enfoque de derechos y preservación de la vida de los miembros de la comunidad educativa.

(Ver Plan de prevención de riesgos)

4.5 PROGRAMA COMUNITARIO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

La ley establece que el Servicio Social Estudiantil es obligatorio para los estudiantes de 10° y 11° (decreto 1860 de 1994; resolución 4210 de 1996), la IER La Cecilia ha establecido que los estudiantes realicen actividades sociales de apoyo en las comunidades que busca la formación integral de individuos comprometidos con la sociedad y con ellos mismos.

accidentes o desastres naturales, los cuales tienen en cuenta los simulacros, los planes de evacuación, y el conocimiento de éstos por parte de la comunidad educativa, dicho programa establece algunos planes de acción frente a accidentes o desastres naturales o ciertos riesgos; el estado de la infraestructura física es sujeto

"Forjando Nuevas Generaciones".



GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
MUNICIPIO DE TEORAMA, N. DE S.
Institución Educativa Rural "La Cecilia"
Resolución de Aprobación No. 002662 del 14 de Noviembre de 2023
DANE No. 254800000051 - Nit. 901.647.550-5



de monitoreo y de evaluación con un enfoque de derechos y preservación de la vida de los miembros de la comunidad educativa.

(Ver Plan de prevención de riesgos)

4.1 PROGRAMA COMUNITARIO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

La ley establece que el Servicio Social Estudiantil es obligatorio para los estudiantes de 10° y 11° (decreto 1860 de 1994; resolución 4210 de 1996), la IER La Cecilia ha establecido que los estudiantes realicen actividades sociales de apoyo en las comunidades que busca la formación integral de individuos comprometidos con la sociedad y con ellos mismos.



"Forjando Nuevas Generaciones".

E-mail: cer_lacecilia@sednortedesantander.gov.co, insedrulacecilia2023@gmail.com
Corregimiento La Cecilia, Teorama Norte de Santander